

*LAS DIMENSIONES DEL MUNDO TAURINO  
EN ESPAÑA Y LAS BASES DE SU  
FINANCIACIÓN (1900-2011)*

Antonio Luis López Martínez\*



INTRODUCCIÓN



la hora de intentar elaborar una estadística taurina española nos encontramos con uno de los sectores económicos que arrojan una mayor opacidad. Hasta hace sólo unas décadas las autoridades españolas ignoraron completamente las dimensiones que alcanzaba el fenómeno taurino en España. Hasta 1933 no se publica el primer censo de ganado de lidia español e, incluso, dicho censo, como ya veremos en su momento, presenta importantes carencias. Pero todavía habría que esperar bastantes décadas más para que los gobiernos nacional y autonómicos comenzasen a elaborar las primeras estadísticas sobre el número y la distribución geográfica de los festejos taurinos. En la actualidad, seguimos ignorando los datos relativos a su financiación, entre ellos, el número de espectadores asistentes a los diferentes espectáculos taurinos, los ingresos por venta de entradas, así como otros ingresos correspondientes a subvenciones públicas, tarifas pagadas por retransmisiones televisivas...

La elaboración por las autoridades de las primeras estadísticas oficiales se producirá a finales de la década de 1990 a

---

\* Universidad de Sevilla.

partir del artículo 86 del Real Decreto 145/1996 de 2 de febrero (BOE, nº 54, de 2 de marzo de 1996). En dicho artículo se establecía la obligación de que, una vez finalizado el espectáculo, se levantaría un acta en la que se reflejasen las actuaciones e incidencias habidas en el mismo. Un ejemplar de dicha acta se enviaría al Gobernador Civil de cada provincia y otro, a efectos estadísticos, a la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos. Esta última acta sería la que serviría de base a la Subdirección General de Estudios y Relaciones Institucionales del Ministerio del Interior, adscrita a la Secretaría General Técnica, para elaborar las estadísticas taurinas que con periodicidad anual ha publicado dicho ministerio.

La primera estadística taurina publicada por el citado ministerio es la de 1998, que aparece como apéndice del Anuario Estadístico de dicho año. Es un texto muy escueto de sólo tres páginas en el que se da noticia sucinta de los festejos celebrados en España en dicha temporada. Posteriormente, en sucesivos anuarios, la estadística taurina fue ganando peso hasta llegar a alcanzar varias decenas de páginas formando un apartado concreto del citado anuario y ofreciendo ya una relación detallada de todos los festejos taurinos que se habían celebrado en España el año respectivo<sup>1</sup>. Desde el año 2011 la estadística taurina ha pasa-

---

<sup>1</sup>Esta estadística está dividida en varios epígrafes que comprenden los siguientes ítems:

- 1) La relación de los festejos de todo tipo celebrados en las diferentes localidades españolas.
  - 2) El resumen total de los festejos celebrados en España.
  - 3) La distribución de dichos festejos por tipología y categoría de la plaza.
  - 4) La distribución de los citados festejos por provincia y comunidad autónoma.
  - 5) El número de reses lidiadas por categoría de plaza, provincia y comunidad autónoma.
  - 6) Datos del Registro General de Profesionales Taurinos.
  - 7) Datos del Registro General de Empresas Ganaderas de Reses de Lidia.
  - 8) Datos del Registro de Escuelas Taurinas
- Dichos datos suelen ir acompañados de algunas comparativas retrospectivas.

do a ser elaborada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte<sup>2</sup>, al pasar al mismo las competencias sobre asuntos taurinos. Al cambiar el ministerio responsable de su elaboración, el formato de estas estadísticas ha cambiado su manera de presentación, si bien se conservan sus principales epígrafes: profesionales taurinos, empresas ganaderas de reses de lidia, escuelas taurinas y festejos taurinos<sup>3</sup>.

Al mismo tiempo, la nueva estructura autonómica del Estado español dio paso a la transferencia a las comunidades autonómicas, o al menos a gran parte de ellas, de competencias relacionadas con los asuntos taurinos que tenían lugar en los territorios sobre los que dichas comunidades tenían jurisdicción. A este respecto hay que hacer referencia a la ley orgánica 9/1992 de 23 de diciembre, por la que se transferían a dichas comunidades las competencias relativas a la celebración de espectáculos públicos, entre los que se incluían los taurinos. Esta cesión de competencias se tradujo en la creación de una serie de organismos públicos dependientes de los respectivos gobiernos autonómicos que también comenzaron a elaborar sus propias estadísticas, algunas, incluso, con anterioridad a las de carácter nacional. Este es el caso de la autonomía andaluza en la que los asuntos taurinos quedaban encuadrados en la Dirección General de Juego y Espectáculos, que hasta fechas recientes correspondía a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía. Este organismo, aunque encuadrado en sucesivas consejerías, ha venido elaborando las estadísticas taurinas para todo el territorio

---

<sup>2</sup> R. D. 1151/2011 de 29 de julio.

<sup>3</sup> El problema se produce a la hora de intentar encajar los resultados de las estadísticas elaboradas por el Ministerio del Interior con los de Cultura, ya que los datos no coinciden. Así, en la estadística retrospectiva elaborada por este último organismo correspondiente a los años 2007-2010 y que, según afirma, se ha basado en los datos de Interior, existen discrepancias entre ambas estadísticas.

andaluz desde 1994<sup>4</sup>. Todavía más antiguas son las estadísticas elaboradas por la Comunidad de Madrid, pero en este caso sólo relativas a la plaza de toros de Las Ventas, cuyas estadísticas son recogidas por el Centro de Asuntos Taurinos, adscrito a la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno, desde 1985. Otras comunidades autónomas han elaborado estadísticas taurinas en años posteriores a las ya citadas.

Para fechas anteriores a las mencionadas los datos estadísticos han sido recogidos de los publicados por algunas revistas especializadas en temas taurinos, especialmente el semanario taurino “*Aplausos*”, que ofrece cada año, desde que se fundó en 1974, un suplemento extraordinario en el que se incluyen las estadísticas taurinas correspondientes a cada año. En dicho suplemento se ofrece un resumen de los festejos taurinos celebrados en España desde 1901. De igual modo, hemos utilizado la revista taurina *El Ruedo*, que se publicó entre 1944 y 1977, que también incluía entre sus números datos estadísticos taurinos. Por último, es de gran interés la consulta de la web [www.mundo-toro.es](http://www.mundo-toro.es), que también recoge información estadística muy detallada. Además, otras instituciones públicas y privadas han publicado estadísticas parciales de diferentes acontecimientos taurinos. Entre ellas el INE, que ofrece una estadística para los años de 1984 a 1997 basada en los datos proporcionados por la Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos (ANOET). También elaboró estadísticas la Sección de Espectáculos Taurinos del desaparecido Sindicato Vertical de Espectáculos, aunque no se dispone de series largas<sup>5</sup>, y finalmente hay que destacar el número monográfico dedicado a asuntos taurinos elaborado por la

---

<sup>4</sup> Incluye estimaciones sobre el número de asistentes a los diferentes festejos taurinos.

<sup>5</sup> En el Archivo General de la Administración (AGA) se pueden localizar datos referidos a algunos años, aunque son difíciles de consultar dadas las trabas administrativas que se ponen al investigador de estos fondos.

Revista Estadística Sindical de Estadística que recoge los datos de los festejos taurinos desde 1965 a 1973.

### ESTADÍSTICAS TAURINAS ESPAÑOLAS

#### EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE FESTEJOS TAURINOS EN ESPAÑA

La consulta de las fuentes anteriormente mencionadas nos ha permitido elaborar el gráfico nº 1 que recoge la evolución del número de corridas de toros celebradas en España desde 1901 hasta 2011<sup>6</sup>. Se han incluido sólo las corridas de toros al ser el



Gráfico 1.- Fuentes: *Aplausos*, hasta 1998 y Estadísticas Taurinas del Ministerio del Interior, desde dicha fecha.

tipo de festejo más importante, el más numeroso y del que se dispone de información seriada más larga, ya que de las novilladas con picadores sólo disponemos de datos a partir de 1947 y

<sup>6</sup> Hay que hacer constar que aparecen discrepancias entre algunas cifras cuando hay datos procedentes de diferentes fuentes. En estos casos hemos optado siempre por la cifra más alta, ya que lo que se recogen son los festejos efectivamente celebrados y deducimos que si hay otras cifras menores es porque la fuente utilizada no ha incluido alguno de los festejos celebrados.

de las corridas de rejoneo desde 1970. De otro tipos de festejos, los denominados menores, sólo existe información dispersa para los años anteriores a la publicación de las estadísticas del Ministerio del Interior.

La gráfica nº 1 recoge dos períodos claramente diferenciados en la evolución del número de corridas de toros celebradas en España. El primero abarcaría desde el inicio de la serie en 1901 hasta los últimos años de la década de 1950. La característica de este período es la de la regularidad, ya que, hecha la salvedad de la caída producida durante los años de la guerra civil e inmediatamente posteriores, el número de corridas celebradas osciló entre las 200 y 300 corridas. Por el contrario, durante el segundo período, el que iría desde 1958 hasta 2011, la irregularidad sería la nota dominante, si bien dentro de una tendencia claramente alcista, que hace que el número de corridas de toros pase de unas 300 en 1958 a más de 950 corridas en 2007, lo que significa que el número de corridas celebradas se multiplica por más de tres en unos 60 años, frente a la fuerte estabilidad que hemos registrado para los casi 60 años de la fase anterior.

Dentro de la irregularidad característica de este segundo período, se pueden diferenciar cuatro etapas bastante claras. La primera etapa es nítidamente ascendente y abarca hasta 1974: el número de corridas pasó de algo más de 300 hasta 678, lo que significa un crecimiento de un 255%. La segunda etapa tiene un claro signo descendente y llegaría hasta 1981, en que el número de corridas cae hasta las 390, lo que significa un descenso de casi el 58%. La tercera etapa, hasta 2007, aunque muy irregular, presenta una clara tendencia alcista que eleva el número de las corridas celebradas hasta las 953 este último año, lo que significa un incremento para el conjunto de esta etapa de casi un 250%. Si bien, como hemos dicho, el incremento estuvo acompañado de una mayor irregularidad con un estancamiento a mediados de la década de los 80, con una reducción de unas 50 corridas anuales,

seguido de otro mayor entre 1998 y 2005, en que el número de corridas se mantuvo por debajo de las 900 corridas, salvo en 1998, llegando a descender más de 100 corridas, respecto a dicho año, en 2001. A partir de 2005 el ritmo de crecimiento se recupera con fuerza para alcanzar en 2007 con 953 el valor más alto de la serie. Desde este año se inicia la cuarta fase que llega hasta nuestros días y que todos los indicios apuntan a que se prolongará todavía algunos años más. Esta cuarta fase estaría caracterizada por un rápido y profundo descenso en el número de corridas celebradas en España, que se reducirían hasta las 561 de 2011, que representa el 60% de las celebradas en 2007.

Si, como decía Ortega y Gasset, de algún modo la historia de la tauromaquia refleja la historia de España, para interpretar la evolución del número de corridas, hay que ponerla en relación con eventos destacados de la historia española. Hay varios indicadores que resultan muy reveladores a la hora de explicar la evolución del número de las corridas de toros. Los más aficionados y más vinculados con el mundo de la tauromaquia ponen este número en relación con determinados hitos de la historia de la tauromaquia, como son la aparición de determinadas figuras de este oficio, *Manolete* o *El Cordobés*, el florecimiento de ciertas rivalidades, como las de *Joselito* y Belmonte, que arrastraron a los diferentes partidarios de unos y otros a la plaza y multiplicaron el número de las corridas. Por el contrario, la ausencia de estos iconos de la torería supondrían un menor interés por parte de los espectadores que se traduciría, sin duda, en una menor afluencia a las plazas de toros y, con ello, en una menor frecuencia de las corridas celebradas.

Sin embargo, no se puede ignorar que los toros constituyen un negocio y como tal están movidos por las leyes que rigen la economía. Sin pretender establecer relaciones mecánicas o automáticas que vinculen de modo inmediato la celebración de

corridas de toros con ciertos indicadores de la evolución de la economía española, es cierto que la confrontación del número de corridas con determinados agregados macroeconómicos resulta especialmente reveladora. Juan Medina, profesor de Economía de la Universidad de Extremadura, ha tratado de establecer en su blog “El escalafón del aficionado” algunas de estas relaciones. Así ha comprobado la similitud existente entre el crecimiento de las corridas de toros con el incremento experimentado por la población española. Al mismo tiempo ha calculado el coeficiente de relación existente entre las otras dos variables, la del número de corridas de toros y la evolución de la renta nacional per cápita de la economía española, estableciendo este coeficiente para el período analizado (1901-2010) en 0,92, lo que arrojaría una relación muy estrecha entre ambas variables<sup>7</sup>. Yo he relacionado el número de las corridas de toros con el PIB per cápita y con el número de turistas llegados a España desde 1957. En el primer caso, el PIB/PC, el coeficiente de correlación, 0,91, se aproxima al de Juan Medina, mientras que en el caso de los turistas, el coeficiente de relación, 0,84, es algo menor, pero continúa siendo bastante elevado.

Durante el primer período analizado, hasta 1959, el crecimiento de la economía española, excepción hecha del tiempo de la guerra civil y primeros años de la autarquía franquista, fue continuo pero con un ritmo lento, ya que sólo se incrementó en poco más de un 70% a lo largo de casi 60 años. Durante este período tampoco se produjeron llegadas masivas de turistas, lo que podría servir para explicar el estancamiento del número de corridas celebradas. Por el contrario, tras el Plan de Estabilización de 1959 la economía española comenzó a crecer con fuerza, más de un 250% en sólo 14 años, al mismo tiempo

---

<sup>7</sup> Blog de 15-11-2010.

que se produjo la llegada a España de oleadas masivas de visitantes europeos. Estos dos importantes estímulos conjugados, crecimiento económico interno y afluencia de turistas, son suficientes para justificar el fuerte incremento experimentado en el número de corridas celebradas. La crisis económica experimentada por Europa a causa del incremento del precio del petróleo a partir de 1973, retrajo considerablemente la afluencia de turistas europeos, a lo que siguió la crisis económica española que deter-

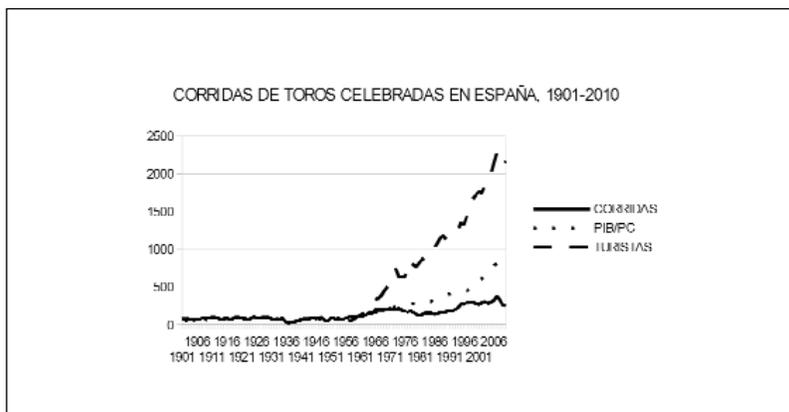


Gráfico 2.- Fuentes: Estadísticas Históricas Españolas para PIB/PC y Turistas y las del gráfico n.º 1 para Corridas.

minó el estancamiento de la misma durante unos años. Todo ello contribuyó al descenso en el número de las corridas de toros. Desde mediados de los años 1980 la economía española crece con fuerza, salvo momentáneas ralentizaciones hasta 2007, al mismo tiempo que la afluencia de turistas se convierte en un flujo masivo. La acción combinada de ambos factores, más otros que analizaremos con posterioridad, como la televisión y

las subvenciones públicas, tira hacia arriba de la celebración de corridas de toros que, como hemos dicho, alcanza su máximo histórico en la última fecha. La gran recesión que se produce a partir de 2008 y que afecta a la economía mundial y, de manera especial, a la economía española, al tiempo que se contrae el número de visitantes extranjeros y se produce el fin de las subvenciones públicas a la celebración de los espectáculos taurinos, son los responsables de la fuerte caída en la celebración de las corridas de toros, que, sólo hasta 2011, supuso un descenso de un 40% en el número de corridas celebradas.

De todo ello, se deduce que la evolución del número de festejos taurinos celebrados en España no constituye una variable completamente aleatoria y dependiente únicamente de la eclosión de determinadas figuras taurinas más o menos relevantes, sino que, por el contrario, al tratarse de un espectáculo público, cuya asistencia implica el pago de una entrada, cuyo precio ha sido tradicionalmente elevado, también entran en juego, a la hora de su explicación, los indicadores de carácter macroeconómico

#### TIPOLOGÍA DE LOS FESTEJOS TAURINOS

El incremento en el número de los festejos taurinos vino acompañado de su extensión a localidades y capas sociales que hasta entonces habían sido ajenas al fenómeno taurino y desconocedoras de sus reglas tradicionales. Ello dio lugar a que los empresarios taurinos, deseosos de mejorar su negocio, buscasen nuevas modalidades de festejo con la finalidad de atraer a aquellos sectores de la sociedad que, hasta entonces, habían permanecido al margen de este tipo de espectáculos. Así, se observa cómo de las dos modalidades clásicas de festejos taurinos ya existentes en el siglo XIX, la corrida de toros y la novillada, diferenciadas por la edad de la res lidiada, se pasa a toda una amplia gama de festejos, que son los enumerados en el reglamento taurino de 2 de febrero de 1996:

- Corridas de toros
- Novilladas con picadores
- Novilladas sin picadores
- Rejoneo de toros o novillos
- Becerradas
- Festivales
- Toreo cómico
- Festejos populares

Esta variedad de festejos taurinos ha tenido un tratamiento estadístico diferente y no todos ellos se han incluido al mismo tiempo en las estadísticas publicadas. Las primeras estadísticas taurinas sólo hacen referencia a las corridas de toros mientras que, a pesar de que ya existían desde el siglo XIX, las novilladas sólo aparecen en las estadísticas desde la década de 1940. Así, en la documentación elaborada por la sección sindical de Espectáculos Taurinos, figura la siguiente estadística:

	<u>1944</u>	<u>1945</u>
Corridas de toros	264	305
Novilladas	1.377	1.569
Becerradas	247	
Otros festejos	241	959 (sobre todo capeas)

Fuente: Sección de Espectáculos Taurinos del Sindicato Nacional del Espectáculo

En esta estadística no se diferencian las novilladas con picadores de las novilladas sin picadores. Desde 1947 se incluyen las novilladas con picadores en las estadísticas publicadas en el semanario *Aplausos*. El gráfico nº 3 ilustra la evolución de las corridas y novilladas, según los datos ofrecidos por el citado semanario, que no empieza hasta 1947. En dicha gráfica se pone de manifiesto cómo las corridas de toros superan a las novilladas con picadores a partir de 1966. Esta primacía de las corridas de toros respecto a las novilladas debe de ser relacionada con la

mayor riqueza del país, ya que las corridas de toros son más costosas que las novilladas, y corresponde con este período de mayor actividad económica.

También es destacable la evolución seguida por las corridas de rejoneo. En las estadísticas elaboradas por el semanario *Aplausos*, las corridas de rejones no aparecen hasta 1970. Antes de esta fecha los espectáculos de rejoneo consistían en una o dos



Gráfico 3.- Fuentes: las mismas del gráfico n.º 2.

reses para rejones que se lidiaban en medio de una corrida o novillada ordinaria. Así, en 1960, según información sindical, hubo en España intervenciones de rejoneadores en 48 festejos taurinos (29 corridas y 19 novilladas). De acuerdo con la información proporcionada por la Revista Sindical Estadística el número de actuaciones con rejoneadores en otros espectáculos taurinos fue el siguiente<sup>8</sup>:

<sup>8</sup> Revista Sindical de Estadística, 1970.

---

Años	Reses lidiadas por rejoneadores
1965	377
1966	434
1967	488
1968	478
1969	621

---

La aparición de estas corridas y novilladas exclusivamente de rejoneo hay que relacionarla con la demanda de los nuevos espectadores, entre ellos los turistas, que acuden a la plaza desconociendo las formas de lo que hasta entonces había sido denominado toreo clásico y buscan espectáculos más vistosos y variados, en los que el caballo figura como un atractivo especial.

Los denominados “festejos menores”, es decir festivales, novilladas sin picadores, becerradas, toreo cómico y festivales populares, son los que cuentan con un tratamiento estadístico más incompleto e irregular. Su celebración, por lo general, en pequeñas localidades, con lidiadores poco conocidos, y su irregularidad, han dificultado su inclusión en las estadísticas más utilizadas, a pesar de la antigüedad de algunos de estos festejos. Se incluyen en las estadísticas elaboradas por la sección sindical de Espectáculos Taurinos en 1944-1945 y, posteriormente, aparecen en el número monográfico sobre asuntos taurinos de la Revista Sindical de Estadística, correspondiente a los años de 1965 hasta 1973, ambos inclusive. En las estadísticas oficiales del Ministerio del Interior sólo figuran a partir del año 2007.

La tendencia que se observa en la evolución del número de festejos menores celebrados en España es la del descenso. La inflexión en la evolución de estos festejos es ya perceptible en las estadísticas elaboradas por el sindicato vertical, apreciándose un incremento entre 1965 y 1970, pero a partir de dicha fecha el número de estos festejos comienza a descender, primero ligeramente hasta 1973, luego más acentuadamente en 1978, según la esta-

dística publicada por la revista “*Aplausos*” y mucho más pronunciadamente en las estadísticas elaboradas por el Ministerio de Interior desde 2007, según se puede apreciar en el gráfico nº 4.

Esta reducción en el número de festejos menores celebrados en España, en concreto a partir de 2007, hay que ponerla en relación con la evolución seguida por el número general de los festejos taurinos en España a partir de la citada fecha y, especialmente, con el mayor decrecimiento registrado en las plazas de menor

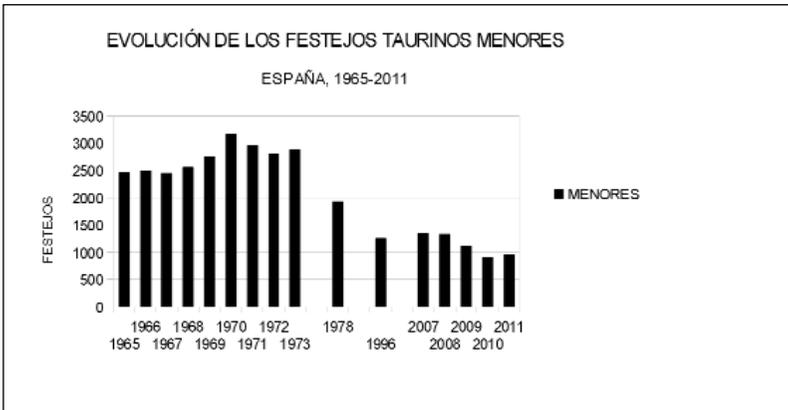


Gráfico 4.- Fuentes: Revista Sindical de Estadística y Estadísticas del Ministerio del Interior.

rango, que son las que registran menor número de festejos, y con la disminución del número de localidades en las que se celebraron festejos taurinos a partir de la citada fecha, que se redujeron desde 911 en 2006 hasta 508 en 2011, lo que representa un 56%, afectando lógicamente, a las más pequeñas que eran aquellos en los que se celebraban más festejos menores<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Juan Medina (2010): *Los toros, un gran negocio para la Hacienda española* (escalafon.blogspot.com)

Dentro de este tipo de festejos, aún es más incompleta la referencia a los denominados “festejos populares” pues, según se advierte, «... los espectáculos o festejos populares, en los que se juegan o corren reses según los usos tradicionales de la localidad, se incluyen únicamente en el Anexo ya que no se han podido considerar en el ámbito de estudio de esta estadística por no disponer de información homogénea para las diversas comunidades autónomas»<sup>10</sup>. Prueba de esta irregularidad es la gran discrepancia que aparece en las estadísticas de MECD citadas, en las que figuran 4.111 festejos populares en 2007 y 14.262 festejos en 2011, es decir 3,5 veces más, en un intervalo de sólo 5 años, coincidiendo, además, con un momento en que el número de festejos de otros tipos se reduce considerablemente. Lo cual, aunque pueda estar relacionado con un cambio de la tendencia más favorable a este tipo de festejos populares, mucho más baratos, por otra parte, lo que en realidad indicaría es el desconocimiento que existía de los mismos en las administraciones públicas.

#### DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL FENÓMENO TAURINO

Dentro de las estadísticas sobre la celebración de espectáculos taurinos en España resultan de especial interés las relacionadas con la distribución geográfica de los mismos. Si bien, hasta ahora, hemos tratado de la celebración de los espectáculos taurinos en España como si hubiese sido un territorio homogéneo, existen grandes diferencias en la distribución de los mismos en todo el territorio español e, incluso, dentro de unas mismas áreas geográficas, donde se producen cambios muy importantes a lo largo del período analizado.

---

<sup>10</sup> *Estadística de Asuntos Taurinos. 2007-2011. Síntesis de resultados*, Elaborado por la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, noviembre 2012, pág. 6, nota 1.

Para estudiar esta distribución geográfica del fenómeno taurino en España hemos realizado una serie de catas cronológicas en una serie de años que ejemplifican momentos de especial interés en la historia de la tauromaquia en España. Estas catas tienen una frecuencia cronológica de unos 10 años, aunque su inclusión ha venido, en parte, determinada por la posibilidad de acceso a los semanarios taurinos “*El Ruedo*” y “*Aplausos*” en la Hemeroteca Municipal de Sevilla hasta 1992, mientras que para el estudio de los festejos taurinos a partir de 2000 se han utilizado las estadísticas oficiales elaboradas por los ministerios del Interior, para los años 2000 y 2007, y de Cultura para el año 2011 (Cuadro nº 1). Los años escogidos para nuestro análisis han sido los siguientes: 1950, correspondiente al primer franquismo y a la autarquía; 1960 y 1971, que ilustran la época del desarrollismo económico y la primera afluencia masiva de turistas a España; 1978, dentro de la época de crisis económica motivada por la subida de los precios del petróleo y la ralentización de la afluencia de turistas a España; 1992, año de los grandes eventos internacionales celebrados en España, Exposición Universal en Sevilla, olimpiadas en Barcelona y capitalidad cultural de la cultura europea en Madrid; 2000, 2007 y 2011, que permiten cubrir las diferentes fases de la denominada burbuja inmobiliaria, correspondiendo el año 2000 al inicio de la expansión económica favorecida por el auge de la construcción; 2007, al último año de la citada burbuja y el máximo histórico de los festejos taurinos celebrados en España; y 2011, al último año del que disponemos de datos estadísticos taurinos, en el que se manifiesta rotundamente la recesión económica vivida por España.

Para nuestro estudio hemos utilizado los datos estadísticos relativos a la celebración de corridas de toros y novilladas con picadores, que son los únicos tipo de festejos para los que disponemos de datos que abarcan todo el período. Para facilitar el

análisis hemos establecido tres niveles de áreas geográficas: comunidades autonómicas, provincias y localidades en las que se celebraron más espectáculos taurinos.

El primer dato a reseñar es el destacado papel que ocupa Andalucía en la celebración de los festejos taurinos. Hasta 2011, en que pasa a segundo lugar, es la comunidad en la que se celebran mayor número. Su porcentaje de participación supera el 20% de los festejos celebrados en toda España, llegando a alcanzar hasta el 28% en 1971. Factores culturales, tradicionales y, sin duda, económicos relacionados con el turismo, justifican esta posición relevante. Andalucía será la comunidad en la que la caída de la actividad taurina sufrida entre 2007 y 2011 será mayor, con menos del 38% en 2011 respecto de los festejos celebrados en 2007.

En el resto de las comunidades autonómicas, salvo aquellas que son más irrelevantes en cuanto al número de festejos celebrados, la evolución fue más irregular, sucediéndose períodos con una numerosa celebración de eventos taurinos con otros en que el número de estos festejos decae claramente.

Las comunidades del centro del país, Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Madrid, tienen comportamientos que presentan cierta similitud. En primer lugar, son las que registran un mayor incremento entre 1950 y 2007, por encima del 500%, de los festejos. Este incremento en el número de festejos se produce, sobre todo, a partir de 1992, como consecuencia de la extensión de los festejos a numerosas localidades de la comunidad, lo que ocurre especialmente en las comunidades de Madrid y Castilla la Mancha. Aunque experimentan un fuerte descenso entre 2007 y 2011, aproximadamente se sitúan en un 60% de los festejos de 2007, es menor la caída que la experimentada por otras comunidades, especialmente las más turísticas de la costa mediterránea. La Comunidad de Madrid pasa a ocupar el primer lugar en los festejos celebrados en España en

Cuadro nº 1.- Distribución porcentual de los festejos taurinos (corridos de toros y novilladas con picadores) celebrados en España, 1950-2011.

	1950	1960	1971	1978	1992	2000	2007	2011
Andalucía	25,76	23,79	27,8	26,04	20,64	21,44	235,92	15,56
Aragón	4,6	4,29	3,9	3,78	4,64	4,24	2,82	4,92
Asturias	0,69	1,04	0,9	1,26	0,88	0,72	0,42	0,72
Baleares	0,92	3,9	6,2	3,64	0,64	0,4	0,24	0,36
Canarias	0,46	0,39	-	-	-	0	0	0
Cantabria	1,38	1,3	1,3	1,12	1,04	1,04	0,78	1,32
Cas. La Mancha	6,9	7,67	9,2	8,4	14,08	16	20,1	15,84
Cas. León	9,66	6,76	8,1	7,56	12,24	13,12	11,58	14,16
Cataluña	12,42	11,31	8,2	11,9	2,96	2,32	0,9	1,8
Com. Valenciana	10,58	10,53	9,1	9,24	7,28	5,12	6,6	6,6
Extremadura	2,07	2,47	3,9	3,64	3,36	3,76	2,82	3,36
Galicia	1,84	0,91	0,9	0,56	0,48	0,64	0,36	0,96
La Rioja	0,92	1,43	1,5	1,82	2,4	1,92	1,38	1,08
Madrid	13,11	11,96	10,2	10,22	18,56	20,08	18,06	22,8
Murcia	1,84	3,51	1,6	2,94	2,72	2,96	4,2	4,32
Navarra	1,84	1,82	2,3	3,22	3,04	3,84	2,16	3,48
País Vasco	5,52	4,81	5	2,8	1,76	3,52	2,22	2,88
Ceuta	0,46	-	-	0,14	-	0	0	0
Melilla	0,92	0,39	-	-	0,08	0,08	0,06	0,12

Fuente: *Aplausos* hasta 1992, inclusive, y las Estadísticas Taurinas del Ministerio del Interior, el resto.

2011, como consecuencia de la gran proliferación de estos eventos en los pueblos de la comunidad, frente al estancamiento de los celebrados en la capital.

Los festejos celebrados en las comunidades de la costa mediterránea, Cataluña, Comunidad Valenciana, Baleares y Murcia, reflejan de manera destacada el impacto del turismo. Tienen un incremento considerable en la celebración de eventos taurinos en las décadas de 1960 y 1970, decayendo posteriormente en 1978. A partir de esta fecha, la evolución se diferencia. Valencia y Murcia crecen considerablemente hasta 2007, para experimentar, con posterioridad, una fuerte caída, en torno a un 50% hasta 2011. Por su parte, Cataluña y Baleares no vuelven a experimentar ninguna recuperación en el número de festejos, hasta casi desaparecer en Baleares y quedar prohibidos en Cataluña en 2012 por motivos de índole política. En el caso de Cataluña la irregularidad es muy evidente, ya que es la tercera comunidad española en el número de festejos, casi al mismo nivel de Madrid, hasta 1978, llegando, incluso, a superarla en este último año.

En las comunidades del Norte de España, Cantabria, Aragón, La Rioja y Navarra, la evolución es similar y registran una gran regularidad en el número de festejos, situándose entre el 1 y el 5% de los celebrados en España. El resto de las comunidades españolas: Galicia, Asturias, Canarias, Ceuta y Melilla, pueden considerarse como no taurinas, ya que en ellas los festejos celebrados fueron siempre muy escasos o meramente anecdóticos, casos de Canarias y Ceuta.

Si descendemos al nivel provincial a la hora de nuestro análisis, las irregularidades que se observan son aún mayores, ya que las provincias van cambiando de posición a lo largo del tiempo. Madrid es la única provincia que mantiene su primacía a lo largo de todo el período estudiado, sin que abandone nunca el primer lugar. Hasta la década de 1990 serán los festejos tauri-

nos celebrados en la capital los responsables del elevado número, mientras que a partir de dicha fecha hay que tener en cuenta los numerosos festejos celebrados en varias localidades de la provincia.

En el resto de la provincias el comportamiento fue bastante desigual. Una de las provincia que registran este comportamiento irregular es la de Barcelona, que figuró entre las más destacadas hasta 1978, gracias a los festejos celebrados en la capital, pero que retrocedió considerablemente a partir de dicha fecha. Fue más regular en el resto de las provincias españolas con grandes ciudades, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Málaga..., en las que los numerosos festejos celebrados en la capital son los responsables del papel destacado de las mismas en la clasificación provincial de los eventos taurinos, sin que, apenas se celebren festejos en los restantes municipios de la provincia.

A partir de 1960 se observa la importancia que adquieren las provincias de la costa mediterránea por el impacto del turismo. A este respecto hay que señalar el elevado número de festejos registrados en las provincias de Gerona, Baleares, Alicante, Murcia, todas ellas con importantes contingentes de turistas. Sin embargo, a partir de 1978 la importancia taurina de estas provincias decae considerablemente, llegando algunas de ellas a desaparecer, caso de Gerona, mientras que otras quedan reducidas a un nivel meramente testimonial, caso de Baleares. El caso de la provincia de Cádiz, que podría considerarse entre las turísticas, es un tanto singular, ya que, en este caso, no hay corridas en la capital, en la que no hay ni siquiera plaza de toros, pero sí se celebran festejos taurinos en algunos municipios costeros de la provincia, El Puerto de Santa María, Algeciras, Sanlúcar de Barrameda y La Línea de la Concepción, si bien en estos casos es el turismo nacional el más importante.

Si la importancia taurina de las provincias mediterráneas desciende a partir de 1978, desde 1992 se produce un fenómeno contrario en las provincias del interior peninsular, especialmente en las de Castilla La Mancha, destacando el caso de la de Toledo que, desde esa última fecha ocupa, tras la de Madrid, el segundo lugar entre las provincias españolas con mayor número de festejos taurinos. Pero junto a esta provincia también aparecen en lugar destacado las de Ciudad Real y Albacete, así como algunas de Castilla León, como son las de Segovia y Ávila.

Las provincias vasco-navarras tienen un comportamiento más regular con un número parejo de festejos taurinos celebrados a lo largo del período estudiado, especialmente en el caso de las provincias de Vizcaya y Navarra, aunque es más irregular el comportamiento de la de Guipúzcoa, mientras que la provincia de Álava no figura entre las que tienen mayor número de festejos en España.

Hay otra serie de provincias que se sitúan en un nivel bajo y bastante irregular por el número de festejos celebrados. En este caso hay que mencionar las dos extremeñas y el resto de las provincias andaluzas, castellanas y aragonesas. Otras provincias españolas se pueden considerar como muy escasamente taurinas o claramente no taurinas, entre ellas las de Galicia y el resto de las cantábricas, Canarias y alguna provincia más, como Huesca, Palencia, León, Lérida y las plazas del Norte de África, en las que la celebración de festejos taurinos es algo muy puntual o meramente anecdótico.

Por último, el nivel local constituye el tercero de nuestros ámbitos de análisis, si bien en este caso sólo hemos estudiado las plazas de toros en las que se celebran el mayor número de festejos taurinos, que en este caso hemos limitado exclusivamente a las corridas de toros por ser las más propias de las grandes plazas, mientras que las novilladas son más frecuentes entre las localidades con plazas de menor categoría y menor número de festejos anuales.

En el ámbito local las irregularidades son aún mayores, pudiendo producirse la desaparición completa de este tipo de plazas de toros en nuestra lista.

El ejemplo más representativo de estas irregularidades lo constituye la plaza de toros de Barcelona, que entre 1950 y 1978 era la plaza de toros en la que se celebraban más corridas de toros de España, sólo superada ligeramente en 1967 por la de las Ventas de Madrid<sup>11</sup>. Sin embargo, a partir de la década de 1980 el número de corridas celebradas en Barcelona descendió de manera considerable. Por el contrario, la plaza de toros madrileña se consolida como la primera de España por el número de corridas a partir de dicho momento.

Las plazas de localidades turísticas de la costa catalana tuvieron un comportamiento muy similar, durante las décadas de 1960 y 1970. Así ocurre en la Costa Brava gerundense con San Feliu de Guíxols, cuarta plaza de España en 1960 y sexta en 1967, Figueras, quinta plaza en número de corridas de España, y Gerona, con menos corridas, pero también destacada por estas fechas. Parecido es lo ocurrido en la plaza de Tarragona. A partir de 1978 se reducen las corridas de toros en todas estas plazas de toros catalanas, quedando sólo Barcelona. Al igual que las localidades costeras catalanas, Palma de Mallorca también registró un importante número de corridas de toros en las dos décadas mencionadas, quedando posteriormente con un número de corridas muy reducido.

También estuvieron muy relacionadas con el turismo las corridas de toros celebradas en el resto de las localidades costeras mediterráneas. Sin embargo en estos casos el número de corridas anuales se incrementó a partir de la década de 1980, teniendo un crecimiento muy elevado en la década de 1990 y 2000. Así se observa en la Comunidad Valenciana en las plazas

---

<sup>11</sup> En 1950 se dieron 39 corridas de toros en Barcelona frente a sólo 21 en Madrid.

de Alicante, Castellón y Benidorm, en las costas almeriense, en localidades como Almería y Roquetas de Mar, y en la malagueña, en las plazas de Marbella, Torremolinos y Benalmádena<sup>12</sup>. También tuvieron un elevado número de festejos a partir de 1992 las localidades costeras gaditanas de El Puerto de Santa María, Algeciras y Sanlúcar de Barrameda.

Gran regularidad presentan una serie de ciudades en las que la afición taurina cuenta con una gran tradición y que durante todo el período analizado se sitúan entre las más destacadas por el número de festejos. Son ciudades como las de Sevilla, Valencia, Zaragoza, Málaga, Pamplona y Bilbao.

Uno de los acontecimientos taurinos destacados en las últimas décadas es la proliferación de corridas de toros en plazas de la Meseta, especialmente en las de la comunidad de Castilla La Mancha y en las de los municipios madrileños. A partir de 1992 el número de corridas celebradas en estas localidades, que antes habían tenido escasa relevancia, aumenta de manera muy considerable. Son los municipios madrileños de Arganda del Rey, Colmenar Viejo, Collado Villalba, Morzarzal y San Sebastián de los Reyes y los manchegos de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Tobarra.

#### EVOLUCIÓN DEL CENSO DEL GANADO DE LIDIA EN ESPAÑA (1933-1997)<sup>13</sup>

Lo primero que hay que destacar es la pobreza de fuentes estadísticas sobre el número de reses de lidia existentes en

---

<sup>12</sup> La plaza de toros de Benalmádena resulta especialmente interesante, ya que en los años 2004 y 2005 fue la segunda plaza de toros, tras la de Madrid, en el número de corridas de toros celebradas, y en 2006 y 200, fue la cuarta localidad por el número de festejos. Con posterioridad a esta fecha prácticamente desaparece de la nómina de las ciudades taurinas españolas.

<sup>13</sup> Sobre el censo ganadero de lidia en España vid. López Martínez (2002): 85 -103.

España. La desidia ministerial y las ocultaciones de los ganaderos<sup>14</sup> son las responsables de esta dificultad a la hora de investigar que podemos hacer llegar hasta nuestros días, en que, aunque la situación ha mejorado, siguen existiendo todavía importantes lagunas al respecto. Sólo hemos localizado cinco censos oficiales completos de la ganadería de lidia española<sup>15</sup>, todos ellos correspondientes al siglo XX (Cuadro nº 2). Hasta 1933 no contamos con un censo completo de la ganadería de lidia en España<sup>16</sup>. Este fue elaborado por la Dirección General de Agricultura de dicho Ministerio. El segundo censo del que tenemos noticia corresponde a 1943<sup>17</sup>, que junto al de 1955<sup>18</sup> fueron elaborados por los sindicatos. El cuarto censo del ganado de lidia no aparece hasta 1978 y el quinto y último es de 1986, ambos elaborados por el Ministerio de Agricultura. Los datos correspondientes a los

---

<sup>14</sup> En 1945 un técnico del Sindicato Vertical de Ganadería se expresaba del siguiente modo «Del examen de las declaraciones juradas que los ganaderos remiten al Sindicato Vertical de Ganaderías, Subgrupo de Criadores de Toros de lidia, se aprecia una tal serie de datos imprecisos, omisiones y otras anomalías que llegamos a la consecuencia de que dichos datos no pueden servir de base para deducir cifras exactas sobre la producción de toros bravos, ya que dichas declaraciones no reflejan la realidad, quizás debido al deseo de los declarantes de eludir toda clase de fiscalización, no obstante no tener este organismo finalidad fiscal alguna».

<sup>15</sup> *Tres estudios...*, págs 75-79. En ellos aparece la distribución de la ganadería de lidia por sexo, edades y provincias en las que se registran, si bien se aprecian ciertas diferencias en relación a los criterios de distribución por edades.

<sup>16</sup> En 1931 la Unión de Criadores de Toros de Lidia elaboró una estadística agrícola y pecuaria de las ganaderías afiliadas a la misma (García Aleas, 1932). En la relación figuran 78 ganaderías, pero los datos que arrojan ofrecen muchas dudas, ya que en primer lugar ignoramos si había otras ganaderías no afiliadas a la Unión, y las ocultaciones debieron ser numerosas ya que el número de reses de ganado bravo que aparece -37.398- es muy inferior, en más de un 25%, al que figura en el censo ministerial de sólo dos años más tarde.

<sup>17</sup> *Revista Sindical de Estadística*, 1947, nº 6, mayo/junio, págs. 18-22.

<sup>18</sup> *Ganadería. Sindicato Vertical de Ganadería*, 1956.

años siguientes proceden de Ruiz Abad (2005: 26 y 27), que afirma que han sido extraídos de [www.mapya](http://www.mapya).

A partir de 1970 la situación estadística de la ganadería de lidia española cambió profundamente con el establecimiento de la Oficina de Registro de Nacimientos del Toro de Lidia, y posteriormente con el Libro Genealógico de la Ganadería de Lidia,

Cuadro nº 2.- Censo del ganado de lidia en España 1933-2002\* Terneros y terneras.

Años	Sementales	Machos	Vacas	Terneros	Terneras	Total
1933	689	7.914	23.618	8.279	7.736	48.236
1943	500	5.205	21.537	10.135	9.824	47.201
1955		5062	22.922	8.892	7.432	44.308
1970			70.190		17.523*	
1973			74.267			
1974			50.482			
1978	1.703	7.636	51.949	18.782	26.438	106.508
1986		9.491	60.187	25.147	25.146	119.971
1993						123.350
2002						150.000
* Terneros y terneras						

Fuentes: Tres estudios económicos; Ganadería. Sindicato Vertical de Ganadería y Ruiz Abad (2005).

que ha puesto a disposición de los estudiosos de manera periódica el número de terneros herrados cada año, así como el de ganaderías existentes en el país. Esto nos permite conocer con mayor detalle la evolución seguida por el número de reses de lidia, al menos en los últimos treinta años.

El resultado de estos censos queda recogido en el cuadro nº 2, del que podemos deducir la tendencia seguida por dicho ganado y que sería la que aquí esbozamos. El censo de 1933 debe reflejar un máximo en la tendencia de crecimiento del ganado de lidia, que posiblemente habría venido aumentando desde varias décadas atrás. A partir de este año la ganadería de lidia española debió atravesar por graves momentos, que se reflejarían en el estancamiento del número de reses de lidia existentes en los cen-



Gráfico 5.- Fuentes: Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos, Anuario de Estadística Agraria y Estadística de Asuntos Taurinos (2007-2011).

so posteriores. El debate surgido en torno a la reforma agraria durante la Segunda República, la Guerra Civil en España y la durísima recesión sufrida por la economía española durante el primer franquismo constituyeron suficientes motivos para justificar el descenso experimentado por el número de reses bravas y las dificultades para su recuperación.

El año 1955 debió de suponer otro punto de inflexión en la tendencia seguida por la ganadería de reses bravas, que a par-

tir de dicho año experimentaría una considerable recuperación de la que los datos disponibles sobre el número de vacas reproductoras en 1970 y 1974 nos dan una idea. También las referencias disponibles sobre el número de espectáculos taurinos celebrados corrobora la tendencia alcista que se produjo a finales de los cincuenta, en la década de los sesenta y comienzos de los años setenta.

La evolución del número de terneros herrados en España recoge fielmente el nuevo cambio de tendencia que se registra

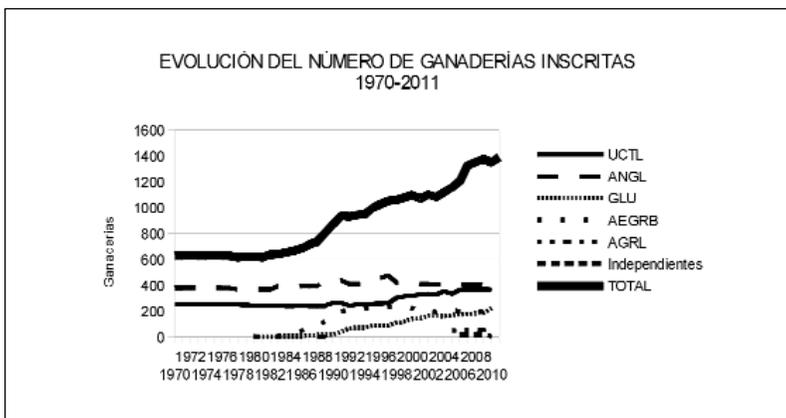


Gráfico 6.- Fuentes: Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos, Anuario de Estadística Agraria y Estadística de Asuntos Taurinos (2007-2011).

en la ganadería de lidia española (Gráfico nº 5). Desde 1974 el número de terneros herrados cada año registró una clara tendencia al descenso que se prolongaría hasta 1986, fecha en que se produce una vigorosa recuperación de la actividad ganadera de lidia en España, que alcanza su máximo en 2005, cuando son herrados 33.643 terneros. A partir de dicha fecha el número de terneros comienza a disminuir hasta llegar a 24.730 en 2010, cifra que representa un 25% menos de la alcanzada en 2005.

La otra serie que permite seguir la evolución seguida por el ganado de lidia en España es la correspondiente a las ganaderías de lidia inscritas en el registro (Gráfico nº 6). La tendencia que se observa en dicho gráfico es claramente alcista, resultado del incremento de ganaderías en cada asociación ganadera, así como del aumento del número de estas asociaciones. Llama la atención cómo hasta 2011 el número de ganaderías de lidia inscritas se ha ido incrementando a pesar de la considerable reducción del número de festejos taurinos que se ha producido en España a partir de 2007. Sin duda, otras causas ajenas a la demanda de reses para los espectáculos taurinos, como veremos, han determinado esta particular evolución.

#### LA FINANCIACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS

El mundo de los toros genera una gran cantidad de recursos financieros destinados a pagar a los individuos que participen en dichos festejos en cualquiera de sus categorías, así como a los servicios que recibe y proveedores que le surten. Esto ha sido puesto de manifiesto en numerosas ocasiones, comenzando por la famosa conferencia pronunciada por Manuel García Aleas, secretario de la UCTL, en el Ateneo de Madrid en 1932 con el relevante título de “El toro de lidia en la plaza de la economía nacional”. Sin embargo, es muy poco lo que sabemos de la procedencia de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos que tiene la celebración de los festejos taurinos, así como los ingresos que genera la celebración de tales espectáculos.

El mundo de los toros ha estado tradicionalmente rodeado de una gran opacidad en todo lo relativo a los recursos y a los ingresos económicos. Desconocemos datos tan importantes como el del número de asistentes a los festejos taurinos celebrados en España o el precio de las entradas para asistir a los citados festejos y también desconocemos cuánto valen los toros que se lidian, entre otros datos. Por todo ello, para hablar de la finan-

ciación de las fiestas de toros en España sólo podemos contar con indicadores que nos aproximen a la realidad que queremos conocer.

En principio, se podría pensar que los únicos ingresos que mueven todo el mundo taurino son los procedentes del importe de las entradas a los espectáculos que se venden en las taquillas. Si esto ha sido así hasta hace unas décadas, no ocurre de este modo en la actualidad. Varias son las fuentes de los ingresos que sostienen el espectáculo taurino. Algunos son ingresos directos, como pueden ser los citados ingresos por taquilla, los procedentes de la retransmisión de los citados festejos por televisión y las subvenciones concedidas por las instituciones públicas para la celebración de los citados festejos. Otros son indirectos, ya que ayudan a mantener algunas de las instituciones relacionadas con la celebración de los festejos, como ocurre con las inversiones públicas en infraestructuras y con las subvenciones a los ganaderos de reses de lidia.

#### ASISTENCIA DE ESPECTADORES A LAS FUNCIONES TAURINAS

Si los datos elaborados por las instituciones públicas han sido importantes para poder elaborar las estadísticas relativas al número de espectáculos, tipología y distribución geográfica, mayor interés tendría el disponer de los datos oficiales relativos al número de espectadores y a la recaudación obtenida por la asistencia a dichos espectáculos, pero es aquí donde las dificultades son mayores debido a la escasa documentación disponible. Respecto al número de espectadores sólo contamos con las estadísticas relativas elaboradas por la antigua Dirección General de Juego y Espectáculos de la Junta de Andalucía, que era la encargada de gestionar los asuntos taurinos en dicha comunidad. Sobre la recaudación por los espectáculos taurinos, sólo se han hecho públicos los elaborados para la plaza de toros de Las Ventas por el Centro

de Asuntos Taurinos de la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En el caso de la información relativa a los espectadores elaborada por la Junta de Andalucía, hay que decir que ésta constituye sólo una estimación y que no corresponde a datos reales sobre asistencia a los espectáculos. La citada estadística ha sido elaborada sobre la base de las actas remitidas por las

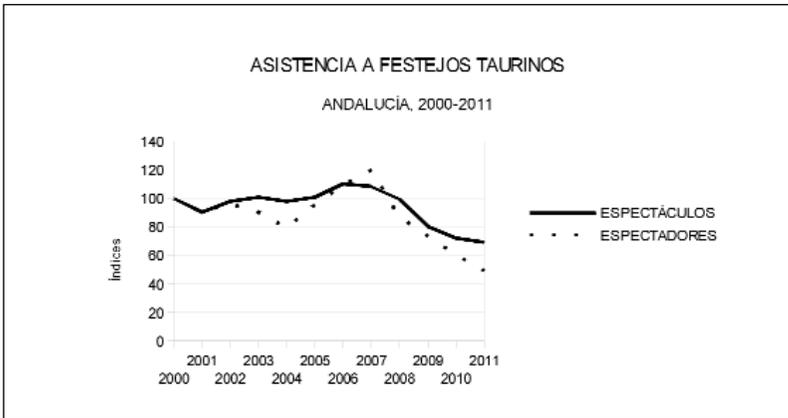


Gráfico 7.- Fuente: Espectáculos y festejos taurinos de Andalucía.

autoridades asistentes a cada espectáculo, que incluyen una estimación de la ocupación de la plaza. Dicha estimación ya era, en principio, bastante deficiente, puesto que se estimaba a simple vista si la plaza estaba ocupada en un cuarto, media, tres cuartos o llena. A partir de esta estimación se calculaba, teniendo en cuenta la capacidad de la plaza, el número de asistentes al evento taurino (Gráfico nº 7). Como se observa nada más alejado del refinamiento que requiere la estadística.

En esta estadística es interesante relacionar el número de espectadores con el de los festejos celebrados, con lo que se observan un serie de divergencias entre ambas series. En primer lugar, la serie de los espectáculos alcanza su valor más alto en 2006, mientras que la de los espectadores lo hace un año después. Por otra parte, el comportamiento de ambas series no fue completamente paralelo, ya que la curva correspondiente a los espectadores es más irregular. La serie de espectáculos crece hasta 2006, para después descender, mientras que la de los espectadores desciende, primero, en 2004, y vuelve a crecer hasta 2007, decreciendo a partir de esta fecha. Los ritmos de ambas series también fueron diferentes, pues si los espectáculos crecieron entre 2000 y 2006 un 110%, los espectadores crecieron entre 2000 y 2007 un 120%. Todavía fue mayor la diferencia que se produjo en el descenso, ya que los espectáculos en 2011 equivalían a un 63% de los celebrados en 2006, mientras que en el caso de los espectadores el descenso fue aún mayor, ya que el número de espectadores asistentes a las funciones taurinas en 2011 era sólo el 41% de los asistentes en 2007. Por último, dado que los datos vienen por provincias, se puede establecer una clasificación de éstos en función de la asistencia de espectadores a los eventos taurinos. Durante todo el período, la provincia más taurina es, sin duda, Sevilla, que registra el mayor número de espectadores. A continuación figuran otras tres provincias que son: Málaga, Jaén y Cádiz. Luego, siguen otras dos, las de Córdoba y Granada; y, por último, figurarían como las menos taurinas las provincias de Almería y Huelva.

#### RECAUDACIÓN EN LOS FESTEJOS TAURINOS

A la hora de analizar la recaudación por asistencia a los festejos taurinos, las limitaciones y carencias son aún mayores, ya que sólo contamos con la recaudación obtenida en la plaza de

toros de Las Ventas de Madrid entre 1984 y 2005, que se publicó en la página web del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, que es quien gestiona la administración de esta plaza de toros, desapareciendo del mismo posteriormente (Gráfico nº 8). En los informes anuales posteriores, ya no sólo no se recogen los datos de la recaudación de los años sucesivos, sino que los que ya se habían hecho públicos han desaparecido de la web.

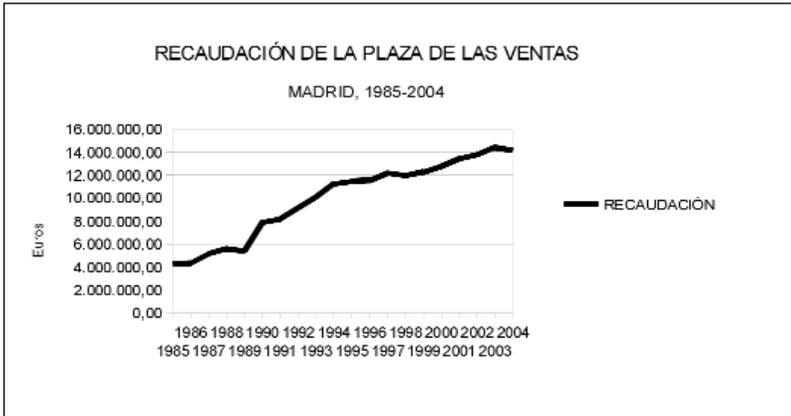


Gráfico 8.- Fuente: Festejos de la Plaza de Toros de las Ventas.

Como se observa en el gráfico la recaudación obtenida por los festejos taurinos celebrados en la plaza de toros de Las Ventas de Madrid fue claramente alcista, suponiendo, para el período analizado un incremento superior al 330%, mientras que el número de festejos celebrados en dicha plaza durante el período considerado sólo se incrementó en un 120%, lo que indica que el aumento de la recaudación se consiguió con el

incremento de los precios de las localidades<sup>19</sup>. Este incremento en los precios de las entradas fue muy importante si tenemos en cuenta que el IPC durante dicho período sólo creció en un 214%. Esto significa que el aumento de la recaudación de la citada plaza madrileña, obtenido subiendo considerablemente los precios de las localidades, fue superior al del incremento de los precios al consumo en España.

A una conclusión similar llega el profesor Juan Medina en su análisis de la evolución del precio de las entradas de la plaza de toros de Badajoz entre 1976 y 2010<sup>20</sup>. A un primer período comprendido entre 1976 y 1995, en que el precio de las entradas había registrado un incremento similar al del IPC, le sigue un segundo período, a partir de 1996 y hasta 2010, en el que el precio de las entradas de toros supera entre un 15 y un 29%, dependiendo del tipo de entradas, el incremento experimentado por el IPC. Se da la paradoja de que son precisamente las entradas más baratas las que experimentan un mayor incremento en su precio.

#### LOS FESTEJOS TAURINOS Y LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS

Las subvenciones públicas están unidas al mundo taurino prácticamente desde los inicios de éste. Ya en la Edad Moderna eran las instituciones públicas, especialmente los ayuntamientos, los que promovían y financiaban la celebración de los festejos taurinos, tanto los ordinarios como los

---

<sup>19</sup> También habría podido contribuir al incremento de la recaudación un aumento considerable del número de espectadores, pero no existen datos para confirmarlo. El único indicador sobre espectadores es la estadística elaborada por la Junta de Andalucía y sólo coincide con el período analizado en Las Ventas entre 2000 y 2004, en que el número registra un descenso de un 20%. Pero no constituye un referente válido dada la escasa relación que guarda con la variable analizada.

<sup>20</sup> “El precio de las entradas y el coste de la vida (1976-2010)”, Juan Medina/escalafon.blogspot.com.

extraordinarios organizados para conmemorar algún acontecimiento importante religioso o civil ocurrido en el reino o en la localidad<sup>21</sup>. Después en el siglo XVIII la Corona concedió a ciertas instituciones –maestranzas nobiliarias, hospitales, hermandades, etc...– licencias para organizar en exclusiva festejos taurinos en las localidades correspondientes, con el fin de poder financiarse. Dichas licencias no tenían ninguna contrapartida en forma de canon o tasa que la institución tuviera que pagar a la Hacienda Real, por lo que podían ser consideradas como subvenciones a la institución organizadora que recaudaba dinero por la venta de entradas.

También los festejos taurinos pasaron a organizarse por las autoridades para aliviar a la población de un incremento de la presión fiscal para llevar a cabo obras públicas necesarias, el pago de impuestos extraordinarios, u obras de beneficencia (Shubert, 2002:28-29). Incluso se les otorga a los festejos taurinos efectos dinamizadores de las economías locales<sup>22</sup>.

Por último, en el siglo XIX los festejos taurinos pasaron a tener un carácter político, cuando comenzaron a convocarse por las instituciones públicas para conmemorar acontecimientos políticos de este orden, como la proclamación de la Constitución, la celebración del cumpleaños de la reina gobernadora –doña María Cristina– en plena guerra carlista, cuando el bando rival, cuestionaba con las armas su legitimidad. También fueron fre-

---

<sup>21</sup> Lourdes Amigo (2010:40), ha puesto de manifiesto que la organización de festejos taurinos era considerada como un servicio público que correspondía a los ayuntamientos, por lo que sus responsables podían ser condenados por la justicia en caso de incumplimiento.

<sup>22</sup> El 25 de marzo de 1814 el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María pide licencia para celebrar corridas de toros con el fin de contribuir a sacar a la economía de la ciudad de la atonía en que ha quedado inmersa tras la Guerra de la Independencia, defendiendo, además, la idea de que las corridas, lejos de perjudicar a la agricultura, benefician al labrador estimulándole a ampliar su piana (AHPC, Gobierno Civil, legajo 152, expte. 81).

cuentos los festejos taurinos convocados para recaudar fondos para atender los gastos de la milicia nacional, institución militar nacida bajo los auspicios del liberalismo y cuyo mantenimiento corría por cuenta de los ayuntamientos<sup>23</sup>. Cuando en la segunda mitad del siglo XIX comenzaron a proliferar las plazas de toros estables, buena parte de ellas fueron construidas por los ayuntamientos de las respectivas localidades, que serían, a su vez, los encargados de su mantenimiento y restauración en su caso.

De este modo se observa cómo la fiesta de los toros ha estado vinculada históricamente a las subvenciones públicas. Situación que ha continuado hasta la actualidad. Baste con entrar en cualquier buscador de internet y consultar relaciones entre “subvenciones y toros”, “presupuestos municipales y toros” y otros términos similares para encontrarnos con listados de centenares y miles de entradas que ilustran estas relaciones existentes en España, especialmente en las dos últimas décadas. Casi todas estas noticias proceden de la prensa digital, que es la que hemos seguido principalmente para escribir este epígrafe. De las noticias publicadas en la prensa digital que relacionan festejos taurinos con subvenciones públicas hemos extraído una muestra de una cincuentena de casos correspondientes a otras tantas localidades españolas en las que se han concedido subvenciones de carácter público para la celebración de eventos taurinos o para reformas en infraestructuras relacionadas con el mundo taurino.

Del análisis de los casos citados concluimos que se dan tres tipos de subvenciones. En primer lugar, las ayudas que se conceden directamente para la organización y celebración de espectáculos taurinos. En segundo lugar, tenemos las inversio-

---

<sup>23</sup> Estos son, entre otros, los motivos que figuran en los expedientes para solicitar licencia para celebrar espectáculos taurinos que se conservan en la Sección de Gobierno Civil del Archivo Histórico Provincial de Cádiz en las siguientes cajas: 152, 153, 155, 158, 160, 163, 164, 166 y 167.

nes llevadas a cabo en las infraestructuras taurinas, ya sean plazas de toros o instalaciones anejas. Puede tratarse de la financiación de la construcción de una plaza de toros o de reformas y rehabilitaciones en las mismas. Por último, habría un tercer grupo de subvenciones indirectas relacionadas con aspectos del mundo taurino, como son las concedidas a las numerosas escuelas taurinas surgidas en España en los últimos años y las relativas a actividades de promoción institucional de los festejos taurinos.

En cuanto a las instituciones públicas que conceden las subvenciones, también existe una gran variedad que abarca, prácticamente, toda la tipología territorial de estas instituciones. Entre ellas encontramos, en primer lugar, los ayuntamientos, que son responsables de la gran mayoría de las subvenciones taurinas. Pero también existen instituciones de superior categoría, como son las diputaciones provinciales, las comunidades autónomas, el Estado español e, incluso, la propia Comunidad Europea. Estudiando las diferentes modalidades de estas subvenciones podemos hacernos una idea de la participación de cada una de estas instituciones.

#### SUBVENCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS

El considerable aumento experimentado en el número de festejos celebrados, especialmente en las plazas de toros de localidades pequeñas, teniendo en cuenta la reducida capacidad de estos cosos, que limita la posibilidad de ampliar la oferta de localidades, unido al fuerte incremento de los costes en la financiación de los espectáculos taurinos, no puede ser resuelto únicamente con la fuerte subida del precio de las localidades. Por todo ello, para seguir manteniendo la oferta de espectáculos taurinos, así como la calidad de los mismos, se hizo necesario que las instituciones públicas tuviesen que subvencionar la celebración de tales espectáculos.

Las subvenciones directas a la celebración de los espectáculos taurinos son concedidas casi exclusivamente por los ayuntamientos y pueden revestir varias modalidades. En primer lugar, la organización y gestión de los espectáculos taurinos celebrados en una localidad por el propio ayuntamiento, que pasa a convertirse en empresario. Este es el caso de Alía, localidad de la provincia de Cáceres, en cuyos presupuestos municipales de 2008 se consigna una partida de 19.943 euros para la celebración de los encierros taurinos. Es lo mismo que ocurre en Benavente, donde se han presupuestado 156.000 euros para la celebración de la Semana del Toro para el año 2013<sup>24</sup>. Hasta el 2011 el ayuntamiento de Palencia era el que gestionaba la plaza de toros de la localidad, para lo que presupuestó para dicho año una partida de 334.800 euros destinados a la celebración de los festejos taurinos. En los presupuestos municipales de Peñaranda de Bracamonte para 2008 se consignan los gastos que se realizarán en la organización de los siguientes espectáculos taurinos:

-Una novillada	13.809,26 euros
-Un espectáculo de recortes	24.332,76 euros
-Una corrida de toros	83.080,21 euros
-Una corrida de rejones	63.212,82 euros
Total gastado en espectáculos taurinos	184.435,05 euros

Sin embargo, en la mayoría de los casos la subvención municipal se produce bajo la forma de una ayuda que se concede a la empresa explotadora de la plaza de toros de la localidad. Esta cantidad es establecida cada año en los presupuestos o forma parte del contrato de concesión de la explotación de la plaza a la empresa concesionaria. Son numerosos los casos que

---

<sup>24</sup> Interbenavente.es (23-5-2013)

hemos localizado de estas circunstancias y, aunque la cuantía es variable cada año, se recoge una muestra de diferentes cantidades concedidas a empresas taurinas:

-Móstoles	2009	200.000 euros <sup>25</sup>
-Ejea de los Caballeros	2009	58.000 euros <sup>26</sup>
-Ávila	2012	40.000 euros <sup>27</sup>
-Valladolid	2012	180.000 euros <sup>28</sup>
-Valladolid	2013	165.000 euros <sup>29</sup>
-Guadalajara	2013	100.000 euros <sup>30</sup>

La crisis económica que está viviendo España desde el año 2008 ha cambiado considerablemente el modelo anterior y ha establecido importantes modificaciones en la cuantía de las subvenciones. Así, vemos cómo ayuntamientos que antes gestionaban sus propias plazas de toros, caso de Plasencia, ante las importantes pérdidas experimentadas en la recaudación<sup>31</sup>, han decidido sacar a concurso la explotación de la plaza, aportando, eso sí, una ayuda de 40.000 euros anuales para la celebración de los espectáculos. Por el contrario, caso de Colmenar Viejo, ante la imposibilidad de encontrar empresas que quisieran hacerse cargo de la explotación de su plaza de toros, decide tomar a su cargo dicha explotación a partir de 2013, para lo que aprueba una partida extraordinaria de gasto en sus presupuestos de

<sup>25</sup> Móstoles Hoy.es (6-9-2010).

<sup>26</sup> Según aparece reflejado en el Acta de la Junta de Gobierno, esta ayuda es para la “Realización de espectáculos taurinos en plaza de toros y encierros en las Fiestas de la Virgen de la Oliva de Ejea de los Caballeros”.

<sup>27</sup> Es para cada uno de los 4 cuatro años que dura la concesión.

<sup>28</sup> Es para una sola corrida de toros a la que se pretende traer a las primeras figuras del toreo nacional.

<sup>29</sup> El Diario.es (17-07-2013).

<sup>30</sup> 3-5-2013 (Tv19).

<sup>31</sup> Las pérdidas acumuladas en el período comprendido entre 2008 y 2011 han sido de 357.825 euros. (Hoy.es, 12-1-2012).

264.000 euros<sup>32</sup>. Pero, en general, la crisis ha tenido como consecuencia una reducción considerable en las asignaciones otorgadas por los ayuntamientos a las empresas que tienen a su cargo la explotación de las fiestas taurinas. Así, los presupuestos municipales de Valladolid reducen en 2013 la ayuda en un 8% respecto a la del año anterior; en el caso de Móstoles en el 2010 se reduce en un 50%; siendo más drástico el caso del ayuntamiento de Haro, que no consigna ninguna cantidad para la celebración de los espectáculos taurinos para 2013<sup>33</sup>. Sólo se ha constatado un incremento en las cantidades consignadas para espectáculos taurinos: el del ayuntamiento de Guadalajara, que ha subido dicha asignación de 60.000 euros a 100.000 euros en el presupuesto de 2013.

#### INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS TAURINAS

La financiación de las infraestructuras taurinas, especialmente en el caso de la construcción de plazas de toros, por su cuantía, es más compleja que las subvenciones a la celebración de los espectáculos taurinos y en muchas ocasiones están por encima de las posibilidades de los ayuntamientos de las localidades en las que se llevan a cabo las obras y reformas. De aquí que dichos municipios tengan que contar con la colaboración de otras instituciones públicas de superior rango que serán las que, en definitiva, corran con la mayor parte del gasto requerido.

Cuando se trata de obras menores de escaso coste, es el propio ayuntamiento el que afronta dicho gasto. En el año 2012 el ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) realizó obras en la plaza de toros por valor de 24.000 euros<sup>34</sup>. El año 2013 el ayunta-

---

<sup>32</sup> Nueva Guía.es (Periódico Independiente de Colmenar Viejo y Tres Cantos), 28-6-2013.

<sup>33</sup> La Rioja.com (13-11-2012).

<sup>34</sup> digitaljiennense, 16-1-2012.

miento de Guadalajara aprueba una partida de 80.000 euros para instalar unos nuevos corrales para los encierros en una parte de un parque público<sup>35</sup>. Se suele dar la circunstancia de que la institución local es, a su vez, propietaria de la plaza; de ahí que los gastos de mantenimiento y mejora sean de su competencia<sup>36</sup>.

Un caso similar lo encontramos cuando el propietario de la plaza de toros es la Diputación Provincial<sup>37</sup>. La mayor entidad de estas instituciones y su superior capacidad económica les permite afrontar obras de mayor envergadura. Así, en el año 2008 la Diputación Provincial de Palencia invirtió 160.000 euros en obras de mejora de la plaza de toros de la ciudad<sup>38</sup>. Mayor es la inversión en el caso de la plaza de toros de Valencia, propiedad de la Diputación Provincial. En 2010 el presidente de la entidad anunció obras en la plaza de toros por valor de seis millones de euros: tres millones serían destinados a la remodelación de la misma y los otros tres a su cobertura, con el fin de

---

<sup>35</sup> Tv19, 3-5-2013.

<sup>36</sup> No siempre los ayuntamientos recabaron subvenciones para obras en sus plazas de toros, sino que en ocasiones obras de gran envergadura fueron realizadas mediante procedimientos de autofinanciación. A este respecto hay que destacar los ejemplos de los ayuntamientos de Orihuela y Moralzarzal. El proyecto para la reconstrucción de la plaza de toros de Orihuela se fijó en una cantidad prevista de 3.429.640, 67 euros. Dicho proyecto se financiará exclusivamente con la explotación de un aparcamiento subterráneo que será construido con un coste de 7.655.938,75 euros (Ayuntamiento de Orihuela). En 2005 se inauguró la plaza de toros cubierta de Moralzarzal, que ha costado 6 millones de euros que se han financiados íntegramente con la venta de locales comerciales anejos a la plaza (Nota del Ayuntamiento de Moralzarzal).

<sup>37</sup> El caso de diputaciones provinciales propietarias de plazas de toros es relativamente frecuente en España, ya que desde mediados del siglo XIX las diputaciones se hicieron cargo de los hospitales existentes en sus respectivas provincias y algunos de estos hospitales, casos de Madrid, Palencia, Valencia..., habían gozado desde el siglo XVIII de licencia para celebrar festejos taurinos con los cuales poder financiarse. Esto habría llevado a algunos a realizar obras de construcción de plazas de toros.

<sup>38</sup> Nota de la Diputación Provincial de Palencia.

darle uso en los meses de invierno<sup>39</sup>. En 2011 se inauguraron obras de reforma de la plaza por valor de dos millones de euros.

Sin embargo, lo más frecuente es que los ayuntamientos no puedan hacer frente a las inversiones necesarias para las plazas de toros y hayan de recurrir a otras instituciones de superior rango, generalmente las comunidades autonómicas, en algunos casos a los organismos estatales e, incluso, a los fondos de la Unión Europea. Algunos ejemplos nos ilustran sobre los mecanismos de intervención conjunta de las citadas instituciones.

Este es el caso de algunos ayuntamientos andaluces que financiaron la obras de reforma de sus respectivas plazas de toros recurriendo a la ayuda de la Junta de Andalucía<sup>40</sup>. En la plaza de toros de Antequera se invirtieron 332.000 euros en 2007 para sufragar reformas en el patio de caballos y en el acondicionamiento de las cuadras. Dicha cantidad fue aportada en un 90% por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, mientras que el resto fue financiado por el ayuntamiento. La Consejería justificó esta actuación dentro del compromiso de la Junta de Andalucía con la rehabilitación de edificios singulares<sup>41</sup>. De igual modo, la Junta de Andalucía ha realizado hasta 2011 una inversión de 600.000 euros (75% de la inversión total) en la rehabilitación y adaptación de la plaza de toros de Priego. La inversión de la Junta se ha hecho dada la importancia económica del sector taurino enraizado en la cultura andaluza<sup>42</sup>. Por último, el ayuntamiento de Guillena llevó a cabo en 2009 la rehabilitación de nuevas dependencias en la plaza de toros, con

---

<sup>39</sup> Taurologia.com, 2012-03-22.

<sup>40</sup> Entre los años 2008 y 2009 la Junta de Andalucía ha financiado obras en un total de 15 plazas de toros con actuaciones de mejoras, lo que ha supuesto un presupuesto invertido de 1.948.920,00 euros (1.100.000 en 2008 y 848.920 en 2009). En relación al ejercicio 2010, existe un crédito inicial de 679.136,00 euros.

<sup>41</sup> andaluxia.es 10-11-2007.

<sup>42</sup> Intercordoba. Diario independiente, 14-3-2011.

un coste de 112.566 euros, gracias a una subvención de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía<sup>43</sup>.

También los ayuntamientos recurrieron a fondos estatales para realizar obras en sus plazas de toros. Así los municipios han utilizado fondos estatales aprobados para inversiones locales con el fin de reducir el impacto de la crisis económica. Entre estos fondos figuran el Fondo Estatal para Inversión Local (FEIL) del 2008 y la Ley de Economía Sostenible aprobada en 2009. Con cargo a estos fondos se han financiado las obras y mejoras en la plaza de toros de Albacete en 2009 por un total de 411.821,41 euros, de los que 288.275 han sido financiados por el FEIL y el resto por el Ayuntamiento<sup>44</sup>. Igualmente se han invertido 40.000 euros en 2010 en las reformas de la plaza de toros de Herencia, lo que permitirá dar empleo a seis personas durante cinco meses con cargo a un Plan de Empleo local<sup>45</sup>. La remodelación de la plaza de toros de Brihuega se hizo con cargo al FEIL.

Por último, los ayuntamientos no dudaron en recurrir a los fondos destinados por la Unión Europea para reducir las diferencias en el desarrollo de las regiones europeas (FEDER), con el fin de realizar diferentes obras en plazas de toros. Hemos localizado varios proyectos de utilización de estos fondos europeos en cosas taurinas. En 2011 el Ayuntamiento de San Roque solicitó, a través de la Diputación Provincial, 2,5 millones de euros a los fondos FEDER para la financiación de una serie de obras en el municipio, entre las que se encontraba la mejora de la plaza de toros de la localidad<sup>46</sup>. La rehabilitación de la plaza de toros de Toro terminada en 2011 fue pro-

---

<sup>43</sup> Diario de Sevilla, 20-09-2009.

<sup>44</sup> Vicepresidencia Tercera del Gobierno de España, Economía Sostenible, 19-1-2011.

<sup>45</sup> Nota del Ayuntamiento de Herencia, 8-7-2010.

<sup>46</sup> sur.es, 6-3-2011.

movida por la Junta de Castilla y León y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, ascendiendo el gasto total certificado con cargo al mismo a 1.802.683,96 euros, siendo el resto hasta los 2,5 millones de euros por cuenta de la Junta de la Comunidad de Castilla y León<sup>47</sup>. Otros ejemplos de la utilización de los fondos europeos en obras en plazas de toros españolas en los últimos años se recogen en una pregunta formulada en el Parlamento Europeo. Así, en el Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) se emplearon 180.287,37 euros del programa *Leader Plus* para crear una visita audiovisual de la plaza de toros de la localidad. Bajo la denominación de «pequeñas mejoras» se encuentra el gasto de 25.975,11 euros de Proder en la plaza de toros propiedad del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba). En Bélmez, también en la provincia de Córdoba, se financió con cargo al Proder de Andalucía la rehabilitación de la plaza de toros, con una aportación europea de 300.000 euros. En enero de 2011, el Ayuntamiento de Fuente del Maestre (Badajoz) anunció la reforma de su plaza de toros con cargo a los fondos Proder por un importe de 143.252 euros<sup>48</sup>.

Un ejemplo de las variadas subvenciones que las comunidades autonómicas destinan al mundo taurino lo encontramos en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2013. La Comunidad prevé destinar dicho año un total de 1,4 millones de euros a la partida de Asuntos Taurinos, lo que supone un 35% menos que en 2012. Esta partida engloba subvenciones para la promoción y divulgación cultural de la fiesta de toros en municipios de 20.000 habitantes (102.000), asociaciones taurinas sin ánimo de lucro (25.500) y escuelas taurinas (39.780). Además se destinarán:

---

<sup>47</sup> laopiniondezamora.es 14-3-2011.

<sup>48</sup> Pregunta al Parlamento Europeo, 30-1-2012

Gastos de personal	490.000
Promoción	312.000
Reparación y mantenimiento	45.000
Gastos de material	88.000
Inversiones reales	308.429

De este modo «la Comunidad reafirma su compromiso con la fiesta de los toros, y con esto el Gobierno pretende acercar la tauromaquia a todos los ciudadanos...»<sup>49</sup>.

#### RETRANSMISIÓN DE FESTEJOS TAURINOS POR TELEVISIÓN

La primera retransmisión televisada de una corrida de toros tuvo lugar en 1948 en Vista Alegre, teniendo un carácter experimental, situándose los tele-asistentes en el Círculo de Bellas Artes<sup>50</sup>. A esta retransmisión en pruebas siguieron otras del mismo tipo, hasta que en 1956, primer año de emisión de TVE, se retransmitieron las primeras corridas, ya de manera regular.

Los contratos para la celebración de dichos espectáculos fueron firmados por la Junta Nacional Sindical Taurina (JNST)<sup>51</sup>, que agrupaba a representantes de diferentes sectores profesionales taurinos, y por TVE<sup>52</sup>. Para su análisis hemos consultado en dicho archivo cuatro de dichos contratos, los correspondientes a los años 1966, 1968, 1969 y 1970. En primer lugar, estos contratos establecen el número de festejos taurinos que se

<sup>49</sup> El País, 4-11-2012.

<sup>50</sup> Haro (2011)Haro de San Mateo, 2011:5.

<sup>51</sup> Esta Junta estaba constituida por representantes de la Agrupación Sindical de Matadores de Toros y Novillos, la Agrupación Sindical de Picadores y Banderilleros y la Agrupación Sindical de Empresarios de Plazas de Toros.

<sup>52</sup> En el Archivo General de la Administración (AGA), Sección de Espectáculos Taurinos del Sindicato Nacional del Espectáculo, se conservan copias de dichos contratos pero la peculiaridad de su clasificación y las trabas administrativas para el acceso a dicha documentación, buena parte de la cual se considera privada, no accesible por tanto para los últimos cincuenta años, dificultan su consulta.

van a retransmitir, que es un número variable cada año, más aquellos a los que asista el Jefe de Estado, general Franco<sup>53</sup>. En segundo lugar, se fijan las compensaciones económicas que habrían de percibir los participantes y la forma de su distribución<sup>54</sup>. Las compensaciones económicas consistían en una cantidad fija, pero variable cada año, más una cantidad variable en función de las entradas no vendidas.

La evolución de las compensaciones económicas fijas por corrida de toros retransmitida fue la siguiente<sup>55</sup>:

-1966	400.000 pesetas <sup>56</sup>
-1968	700.000 “
-1969	1.000.000 “
-1970	1.000.000 “

Sin embargo las compensaciones por entradas no vendidas fueron mucho más complejas. En 1966 se establece que en el supuesto de que no se agotaran las localidades, TVE abonará, además de la cantidad fija, 50 pesetas por localidad no vendida, hasta el límite de 1.500 billetes, con lo que la cantidad máxima sería de 475.000 pesetas por corrida. En 1968 la compensación por entradas no vendidas será de 250 pesetas por billete hasta 3.000 localidades, con una franquicia del 10% sobre las prime-

<sup>53</sup> En concreto las retransmisiones acordadas para dichos años fueron:

1966 22

1968 19 (en este contrato se establece que las retransmisiones tendrán lugar sólo en jueves, sábado o festivo, salvo aquellas a las que asista el Jefe de Estado).

<sup>54</sup> Ésta distribución fue siempre la misma y el dinero recibido por cada retransmisión se distribuirá del siguiente modo, siendo la JNST la encargada de cobrarlo y de su posterior distribución:

- Agrupación Sindical de Matadores de Toros y Novillos (40%)
- Agrupación Sindical de Picadores y Banderilleros (15%)
- Agrupación Sindical de Empresarios de Plazas de Toros (45%)

<sup>55</sup> En el caso de las novilladas televisadas, TVE abonará 400.000 pesetas, sin compensación por billetes no vendidos.

<sup>56</sup> Por las corridas a las que asista el Jefe de Estado, TVE abonará 400.000 pesetas si hay publicidad y 200.000 pesetas si no la hay.

ras localidades invendidas del aforo de la plaza. Se pagarán en el plazo de los diez días siguientes a la retransmisión. Además, si TVE vendiese los derechos de retransmisión a otra televisión extranjera, ello tendría que ser autorizado por el Sindicato Nacional del Espectáculo, al que en todo caso correspondería el 50% del importe económico obtenido por la cesión. En el contrato de 1969 la indemnización por localidades no vendidas en corridas televisadas, salvada la franquicia del 10% sobre las primeras localidades invendidas del aforo de la plaza, TVE abonaría hasta una cantidad máxima de 500.000 pesetas, computando al 75% el valor real de las localidades que no se hubiesen vendido. En 1970 se mantiene en todos sus puntos el acuerdo para 1969 y se incluyen 10 novilladas en directo y 10 en diferido. Por las novilladas en directo TVE pagaría 300.000 pesetas por cada una y nada por las retransmitidas en diferido.

Es interesante destacar el uso político que hizo el régimen franquista de las retransmisiones televisivas taurinas. Éste es el caso del expediente promovido para televisar una corrida de toros en diferido en la mañana del 1 de mayo de 1967. El Sr. José Farré de Calzadilla, Jefe Superior del Sindicato Nacional del Espectáculo, se dirige a la JNST para informarle de las razones de índole política y social que aconsejan dicha retransmisión y ruega que se estudie el proyecto para llevarla a cabo, aunque esta clase de retransmisiones no esté prevista en el convenio recientemente aprobado entre las agrupaciones sindicales del sector taurino y TVE<sup>57</sup>.

Hasta cierto tiempo, la revista *Aplausos* recogía en su resumen anual de la temporada taurina la relación de las corridas televisadas y los canales de televisión que llevaban a cabo

---

<sup>57</sup> Precisamente, el 1 de mayo de 1967 se celebraron en España, según figura en el citado expediente: «4 corridas de toros / 11 novilladas con picadores / 10 novilladas sin picadores y otros espectáculos».

dicha retransmisión. Lamentablemente, dejaron de hacerlo con posterioridad. Para nuestro estudio hemos utilizado el resumen anual de la citada revista del año 1992 en el que se recogen las siguientes retransmisiones taurinas:

<u>Canales</u>	
Canal Sur	6
Plus	9
Tve2	19
Tv5	1
<u>Tv Madrid</u>	<u>2</u>
Total	37

De la observación de los datos anteriores se desprenden una serie de consideraciones importantes sobre la evolución seguida en la retransmisión de corridas por televisión.

1º El incremento en el número de festejos taurinos televisados que se ha duplicado respecto a los que se televisaban en los años 1960.

2º El fin de la exclusiva que mantenía TVE en la retransmisión de los citados festejos taurinos y la diversificación considerable de la oferta televisiva. Se sigue manteniendo TVE, pero aparecen nuevos canales: canales generalistas privados (TV5), canales de pago (Canal Plus) y canales autonómicos (Canal Sur y TV Madrid). Precisamente, serían estos dos tipos de canales, los de pago y los autonómicos los responsables de la gran eclosión de retransmisiones taurinas que tendría lugar en la primera década del siglo XXI.

Así, mientras la televisión de pago (Canal Plus) fue haciéndose con la exclusiva de la retransmisión de las principales ferias taurinas del país, hasta llegar a monopolizarlas, las televisiones autonómicas fueron dedicándose a la promoción y retransmisión de los festejos taurinos en las localidades de su región. Estas retransmisiones se vendían a otras televisiones autonómicas dando lugar a una oferta masiva de festejos taurinos televisados, llegán-

dose, caso de la Televisión de Castilla-La Mancha, a retransmitir 150 festejos taurinos en un solo año entre producciones propias y adquiridas a otras televisiones autonómicas e, incluso, extranjeras, como América y Portugal, cubriendo, prácticamente, todo el calendario anual.

En la primera década del siglo XXI fueron varios los canales autonómicos que tenían en su programación la retransmisión de festejos taurinos celebrados en las localidades de su comunidad: Comunidad de Madrid (Telemadrid), Andalucía (Canal Sur), Castilla-La Mancha (RTV de Castilla-La Mancha), Castilla y León (Radio y Televisión de Castilla y León), Valencia (Radio-Televisió Valenciana), Aragón (Aragón TV) y Extremadura (Canal Extremadura). Fue tal la proliferación de retransmisiones taurinas televisadas que se puede considerar sin temor a equívocos que las televisiones autonómicas subvencionaron mediante estas retransmisiones la celebración de festejos taurinos y fueron responsables, en parte, del gran incremento alcanzado en el número de los citados festejos<sup>58</sup>.

---

<sup>58</sup> Muy revelador es el artículo firmado por Paco Mora en la revista *Aplausos* el 11 de marzo de 2012 y que lleva por título “Gracias a las televisiones autonómicas”, del que extraemos el siguiente párrafo:

«Los responsables de las autonómicas han seguido una firme política de despolitización de la Fiesta y han luchado contra viento y marea por llevar a los hogares de sus ámbitos de cobertura televisiva el pálido de la Fiesta Nacional...La crisis económica esta hincándole el diente con saña a la Fiesta Nacional. Dar toros no es negocio en una ancha franja de la geografía española, y hasta se corre el peligro de que se convierta en ruina. Esta temporada se han dado menos corridas de toros y, lo que es peor, porque rompe el hilo de la continuidad, el número de novilladas ha disminuido de manera alarmante. Si no hubiera sido por las televisiones autonómicas, con las de Castilla-La Mancha, Andalucía, Madrid y Valencia a la cabeza, la cosa hubiera alcanzado caracteres de debacle. Los responsables de dichas televisiones han seguido una firme política de despolitización de la Fiesta y han luchado contra viento y marea –léase Cospedales y otras hierbas y matojos- por llevar a los hogares de sus ámbitos de cobertura televisiva el pálido de la Fiesta Nacional».

Para analizar el papel desempeñado por estas cadenas de televisión autonómica en la eclosión del fenómeno taurino en España en el período citado, vamos a centrarnos en las retransmisiones taurinas por parte de la RTV de Castilla-La Mancha y Canal Sur (Cuadro nº 3). Canal Sur comenzó a emitir en 1989, por lo que en las fechas que figuran en el anterior cuadro era un canal bastante asentado, de ahí la regularidad que se observa en

Cuadro nº 3.- Retransmisiones taurinas en Castilla-La Mancha y Andalucía.

Año	TV de Castilla-La Mancha			Canal Sur		
	Propios <sup>59</sup>	Otros <sup>60</sup>	Total	Propios	Otros	Total
2000				34	43	77
2001				33	41	74
2002	11	1	12	31	40	71
2003	26	7	33	32	39	71
2004	48	39	87	30	39	69
2005	69	54	123	32	42	74
2006	70	80	150	37	24	61 <sup>61</sup>
2007	58	55	113			
2012				8		

Fuentes: RTCM y Canal Sur.

la serie de espectáculos taurinos televisados por sus cámaras, que oscilaron entre 30 y 37 anuales. Esta situación contrasta con la de la televisión de Castilla-La Mancha, que no comenzó a

<sup>59</sup> Propios, se refiere a retransmisiones efectuadas por las cámaras del canal correspondiente en una localidad de la comunidad autónoma.

<sup>60</sup> Otros, son los programas de carácter taurino no captados por las cámaras del propio canal en cuestión.

<sup>61</sup> El dato de 2006 está calculado hasta el 31 de septiembre.

emitir hasta finales de 2001, siendo sus primeras retransmisiones taurinas del 2002. A partir de esa fecha el número de retransmisiones taurinas captadas por cámaras propias en la citada comunidad se multiplicaron considerablemente, lo que unido a las retransmisiones adquiridas a otras cadenas autonómicas e, incluso, extranjeras dio lugar a que el número de retransmisiones en esta cadena llegase a alcanzar las 150 en 2006, lo que equivale a la retransmisión de un festejo taurino cada 2,4 días durante dicho año.

Como hemos dicho las televisiones autonómicas promovieron la celebración de festejos taurinos, hasta el punto de poder afirmar que se celebraban algunos de estos espectáculos para poder ser televisados, ya que en caso contrario no se habrían celebrado. Para comprobar esta afirmación hemos escogido la plaza de toros de Tobarra en la provincia de Albacete. Hasta 2004 sólo se celebraban en la localidad uno o dos festejos taurinos coincidiendo con las fiestas del pueblo. El año 2004 la Televisión de Castilla-La Mancha convocó un concurso –“Puerta Grande”– para jóvenes novilleros, que sería televisado por sus propias cámaras. Este concurso animó el mundo taurino de la localidad proliferando el número de festejos celebrados en su plaza y no sólo los relativos al concurso. Así, pasaron a celebrarse ocho o nueve festejos anuales, casi todos televisados, en dicha plaza de toros entre 2004 y 2007, aunque los programados para el citado certamen de “Puerta Grande” sólo eran cinco. Cuando dicho concurso finalizó, el número de festejos celebrados en dicha localidad volvió los niveles iniciales. En 2008, último año del certamen sólo se celebraron tres festejos taurinos y a partir de dicho año el número de festejos bajó a sólo uno durante la feria del pueblo.

### SUBVENCIONES A LAS GANADERÍAS DE LIDIA (PAC)

El ganado de lidia no dispone de ningún sistema de apoyo específico dentro de la Política Agraria Comunitaria (PAC), aunque está incluido en las disposiciones de la Organización Común de Mercado (OCM) vigentes para la carne de vacuno. Las primeras OCM del ganado vacuno (1968), al igual que las relativas a otros productos agrarios, estaban basadas en la protección del mercado y la intervención. El régimen de precios establecía unos precios mínimos en el mercado de la carne por debajo de los cuales intervenían los organismos comunitarios comprando carne. A estas medidas se unían unos fuertes aranceles aduaneros que protegían a la carne de los países comunitarios frente a la entrada de carne procedente de terceros países.

La situación va a cambiar con otras OCM posteriores que van a introducir nuevos criterios a la hora de fijar las ayudas. La OCM de 1992 es la primera que va a afectar al ganado de lidia español después de su entrada en la Unión Europea en 1986 y tras el período transitorio establecido en los acuerdos de adhesión. En esta OCM se abandonan los criterios anteriores de protección del mercado e intervención por los de concesión de primas directas a los productores. Estas primas eran concedidas en función del número de animales de cada explotación (vacas nodrizas y bovinos machos) con la exigencia de no superar una determinada carga ganadera en cada explotación, es decir tratando de favorecer la extensificación. Esta nueva normativa favorecía muy especialmente a las explotaciones de ganado de lidia, caracterizadas por un elevado número de cabezas por explotación y por su carácter extensivo.

El régimen de ayudas establecido por la OCM de 1992 para el ganado vacuno de carne establecía las siguientes primas:

1º.- Prima a las vacas nodrizas, que consiste en una prima comunitaria de 200 euros/res/año, más otra nacional de 24,5 euros, siempre que la carga ganadera sea inferior a 1,8 UGM/ha.

2°.- Prima por sementales, que subvenciona cada animal con 210 euros/año

3°.- Pago por extensificación, consistente en una prima de 100 euros por cada animal de cada explotación con una carga ganadera inferior a 1,4 UGM/ha en fincas con más del 50% de la superficie dedicada al pastoreo.

4°.- Pago especial a los productores de bovinos machos, consistente en una prima de 150 euros por macho mayor de 7 meses para explotaciones con carga ganadera inferior a 1,8 UGM/ha, siempre que no supere los 180 animales por explotación. Esta prima es especialmente beneficiosa para el ganado de lidia, ya que la mayoría de los machos, destinados a espectáculos taurinos, no se venden hasta que tienen varios años de vida.

5°.- Prima por sacrificio de animales mayores de 8 meses, consistente en 80 euros/res.

6°.- Pagos adicionales, que es una prima pagada por el Estado español de 30 euros cada año a todos los animales de una explotación con una carga ganadera inferior a 1 UGM/ha.

Estas ayudas suponen el 43,3% de los ingresos de la ganadería de lidia, procediendo el resto de los ingresos de la venta de animales para la lidia (50,1%) y del ganado de desecho para carne (6,6%). Como se ve, las subvenciones de la PAC han pasado a convertirse en uno de los pilares económicos de la cría de los toros de lidia en España. La cuantía de las primas recibidas por estas explotaciones ganaderas no ha dejado de crecer desde que se puso en práctica la OCM de 1992 y posteriormente la Agenda 2000.

Este fuerte incremento en las subvenciones percibidas por los ganaderos de reses de lidia -250%- supuso un fuerte crecimiento del censo del ganado de lidia español, que en el caso de machos herrados pasó de 26.000 en 1993 a 33.000 en 2003, lo que representa un incremento del 27%. Incluso, en algunas dehesas durante dicho período se produjo una reconversión del

vacuno tradicional a vacas de lidia, dado el mejor tratamiento que a este tipo de ganado reportaban las ayudas concedidas por la PAC. Al mismo tiempo, el número de explotaciones ganaderas de lidia no dejó de crecer durante este período: en 1993 había 944 ganaderías de toros de lidia, mientras que en 2010 su número había pasado a ser de 1.350 ganaderías, lo que supone un incremento de un 43%.

No hay datos desagregados que permitan conocer qué cantidad de dinero ha recibido el sector ganadero de lidia procedente de la PAC, ya que el gobierno español no hace públicos los datos. Sin embargo, hemos podido calcular los ingresos<sup>61</sup> que por este concepto han recibido algunos de los mayores ganaderos de lidia españoles, como se muestra en el cuadro n.º 4<sup>63</sup>.

---

<sup>63</sup> El Gobierno español no facilita las primas percibidas por cada agricultor, por lo que hemos recurrido para la construcción de este cuadro a una organización privada inglesa que facilita dichos datos. Hay que hacer constar que al tratarse de una organización no oficial los datos tienen una fiabilidad relativa. Además, se incluyen datos correspondientes tanto a la actividad agrícola como a la pecuaria del ganadero.

Cuadro nº 4.- Subvenciones recibidas por algunos ganaderos de lidia españoles procedentes de la PAC, 2003-2010

Ganadería	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Adolfo Martín Andrés	-	152.954	146.127	731.425	-	133.146	132.238	-
Alcarrucén	-	254.035	326.927	279.301	-	273.298	272.361	-
Antonio Pérez de S. Fernando	-	-	-	102.158	169.924	111.767	111.116	-
Atanasio Fernández	-	-	406.714	266.596	267.540	264.589	266.824	-
Benítez Cubero	487.759	-	288.806	507.073	442.242	406.592	409.122	405.861
Cebada Gago	222.571	-	288.936	115.588	211.471	221.331	256.985	222.008
Diego Puerta	386.127	-	-	369.129	342.714	368.754	404.744	326.333
Fermín Bohórquez	-	-	-	-	321.964	423.420	365.320	-
Fernando Peña Catalán	150.004	138.033	208.130	-	-	232.969	288.263	231.661
Fuente Ymbro	311.077	-	239.796	249.588	281.896	275.662	227.875	132.479
Gabriel Rojas	-	597.636	491.654	573.714	-	634.082	-	-
Garcigrande	-	-	372.404	305.736	-	156.923	258.295	-
Gavira	158.085	-	179.635	-	-	-	-	-
Jandilla	1.116.295	154.014	274.543	375.959	716.971	-	212.849	-
Juan Pedro Domecq	108.464	-	123.034	150.349	219.921	-	189.476	-
Julio de la Puerta Castro	454.879	-	407.904	389.028	389.234	478.618	445.200	-
Luis Albarrán	-	177.864	149.666	176.053	-	133.642	132.251	-
Martellilla	168.592	-	206.107	160.706	143.151	-	160.457	313.698
Núñez del Cuvillo	225.675	-	157.746	316.725	235.732	231.614	231.385	218.939
Peralta	-	-	195.391	338.314	228.290	254.394	219.982	218.939
Puerto de San Lorenzo	-	-	-	157.498	68.965	112.620	126.782	160.492
Victorino Martín Andrés	-	158.526	169.141	202.690	-	137.875	140.734	-

Fuente: <http://www.farmsubsidy.org/> (Explore European Common Agricultural Policy Farm Subsidy Payments).

### CONCLUSIONES

El 29-7-2013 la prensa española recoge la noticia de la huelga (boicot) planteada por la Unión de Toreros y la Unión Nacional de Picadores y Banderilleros contra 41 plazas de toros españolas por las deudas contraídas en los últimos años por dichas plazas con miembros de ambas asociaciones. Esta huelga (o boicot) emprendida por determinadas asociaciones de lidiadores es un dato revelador más del final del modelo de financiación de los espectáculos taurinos que se habría iniciado a finales de la década de 1950 y que con ciertos retoques ha pervivido hasta nuestros días. Dicho modelo de financiación se había fundamentado:

a) En primer lugar, en el incremento del poder adquisitivo de los españoles, iniciado a partir del Plan de estabilización de 1959 y el período de desarrollismo que le siguió;

b) en segundo lugar, en la afluencia masiva de visitantes extranjeros, lo que se plasma en un incremento importante de los festejos taurinos en las plazas de toros de las localidades del litoral mediterráneo y,

c) en tercero y último lugar, en las generosas subvenciones de todo tipo concedidas por las diferentes instituciones públicas (ayuntamientos, comunidades autonómicas, televisiones autonómicas e, incluso, por la propia Unión Europea).

Del éxito del anterior modelo de financiación derivan, en primer lugar, el formidable incremento de más de un 300% en el número de festejos taurinos celebrados en España, frente al estancamiento experimentado por dicho número de festejos en los sesenta años anteriores y, en segundo lugar, en la estabilidad de dicho modelo, que en la práctica ha pervivido durante sesenta años.

La fuerte crisis económica, seguida de una prolongada recesión, que está viviendo España desde 2008, ha supuesto el fin del citado modelo de financiación, lo que ha producido una importante caída en el número de festejos celebrados en el país, superior al

40% entre 2008 y 2012, para el conjunto del territorio español, y de más del 60% en la comunidad autónoma de Andalucía.

El poder adquisitivo de los españoles ha experimentado un fuerte caída entre 2008 y 2013 como consecuencia del descenso en un 5% del PIB/capita entre dichas fechas y el espectacular incremento del desempleo que pasó del 8% en 2006 a más del 27% en 2013. Respecto al apoyo que supuso la llegada de turistas para la fiesta taurina en España, hay que considerar que, aunque la llegada de turistas se incrementó, parece que su interés por los festejos taurinos descendió, como prueba el hecho del retroceso experimentado por los festejos taurinos en las zonas costeras mediterráneas, superior al 50%. Como ratificación de este descenso hay que destacar que dos de las plazas de toros vetadas por los lidiadores en su protesta por impago corresponden a localidades turísticas muy representativas de esta zona: Benidorm y Benalmádena.

A su vez los problemas financieros que están experimentando las instituciones públicas, de manera especial los ayuntamientos, han reducido considerablemente las subvenciones que antes otorgaban, lo que dificulta la celebración de los espectáculos taurinos o crea problemas a la hora de hacer frente a los gastos generados por los mismos. Por otra parte, las televisiones autonómicas, que habían incrementado considerablemente las retransmisiones televisivas, hasta el punto de convertirse en uno de los pilares de la financiación de la fiesta taurina en sus respectivas comunidades, han reducido bastante sus retransmisiones, llegando hasta desaparecer en algunas de ellas.

En conclusión, con menos espectadores y sin subvenciones, además de sufrir un fuerte ataque por sectores políticos nacionalistas y ecologistas, que han conseguido que se prohíban los festejos taurinos en Cataluña y en algunas localidades del País Vasco, el mundo de los toros está atravesando uno de los momentos más críticos de su historia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Amigo Vázquez, L. (2010): *¡A la plaza!. Regocijos taurinos en el Valladolid de los siglos XVII y XVIII*, Sevilla, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Aplausos. Semanario taurino* (desde 1974).
- Bardají Azcárate, I. (2005): “La aplicación de la Política Agraria Común en el ganado de lidia”, *Revista del Instituto de Estudios Económicos*, nº 3, pags. 71-82.
- Caballero de la Calle, J. R.: “La economía de las ganaderías de reses bravas”, *Revista del Instituto de Estudios Económicos*, nº 3 (2005), págs. 33-54.
- Carreras, A. y Tafunell, X. (2006): *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX y XX*, Madrid, Fundación BBVA.
- Centro de Asuntos Taurinos. Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno de Madrid (1985-2012): *Festejos en la Plaza de Toros de las Ventas*, Madrid.
- Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía (1994-2012): *Espectáculos y festejos taurinos de Andalucía*, Sevilla.
- El Ruedo* (1944-1977).
- Ganadería. Sindicato Vertical de Ganadería*.
- García Aleas, M (1932): *El toro de lidia en la plaza de la economía nacional. Conferencia*, Madrid, Estanislao Maestre
- Haro de San Mateo, V. (2011): “Los toros en la prehistoria de TVE”, trabajo enmarcado en el proyecto titulado: “Televisión y cultura popular durante el franquismo: programación, programas y consumo televisivo (1956-1975)” dirigido por Julio Montero (inédito).
- López Martínez, A. L. (2002): *Ganaderías de lidia y ganaderos. Historia y economía de los toros de lidia en España*,

Fundación de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla y Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

\_\_\_\_\_ (2013): “L'élevage des taureaux de combat dans la Vallée du Guadalquivir. Une spécialisation économique (XVIIIe-XXIe siècle)”, *Histoire et Sociétés Rurales*, nº 39, págs. 117-120.

Ministerio de Agricultura. Dirección General de Agricultura. Estadística y Economía Agrícola (1934): *Tres estudios económicos. Apéndice al Anuario Estadístico de las Producciones Agrícolas. Año 1933*, Madrid.

Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica (1998-2000): *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior. Apéndice. Estadística de la temporada taurina*, Madrid.

Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica (2001-2011): *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior. Asuntos Taurinos*, Madrid.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Subdirección General de Estadística y Estudios (2012): *Estadística de Asuntos Taurinos. 2007-2011. Síntesis de resultados*, Madrid.

Servicio Sindical de Estadísticas (1949-1973): *Revista Sindical de Estadísticas*, Madrid.

Ruiz Abad, L. (2005): “La economía de las ganaderías de lidia: puntos claves de su rentabilidad”, *Revista del Instituto de Estudios Económicos*, nº 3, págs.: 13-32.

Shubert, A. (2002): *A las cinco de la tarde. Una historia social del toreo*, Madrid, Turner.

